



ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

**ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DE MUJERES PARA LA
SEGURIDAD ALIMENTARIA. CASERÍO BRISAS DEL MOTAGUA,
ALDEA CHISPAN, ESTANZUELA, ZACAPA.**

TESINA

**Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala**

POR

Andrea Amisadaí Ochoa Chávez

Previo a conferírsele el título de

TRABAJADORA SOCIAL

En el grado académico de

LICENCIADA

Guatemala, octubre de 2015

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector	Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
Secretario	Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora	Msc. Rosaura Gramajo de Arévalo
Secretaria	Licda. Myriam Bojórquez de Roque

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada	Delma Lucrecia Palmira Gómez
Licenciada	Enilda Patricia Salazar Trejo

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciada	Alicia Catalina Herrera Larios
------------	--------------------------------

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante	Llymy Olinda Santos Girón
Estudiante	Raquelita del Alba Velásquez Rosales

TRIBUNAL EXAMINADOR

Coordinadora IIETS	Msc. Belia Aydée Villeda Erazo
Tutora	Msc. Celita Mahely Chacón de Prera
Revisora	Msc. Belia Aydée Villeda Erazo

“Los autores serán los responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras”

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de
la Universidad de San Carlos de Guatemala



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica
Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000
<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE INFORME DE TESINA

Guatemala 14 de septiembre de 2015

Of. 242-A/2015-IIETS

MSc. Belia Aydée Villeda Erazo
Coordinadora
Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"
Escuela de Trabajo Social
Edificio

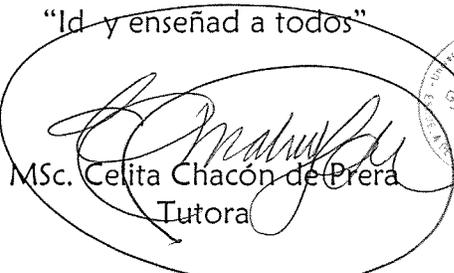
Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la tutoría del informe final de tesina denominado: ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DE MUJERES PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA. CASERÍO BRISAS DEL MOTAGUA, ALDEA CHISPAN, ESTANZUELA, ZACAPA, elaborado por la estudiante: Andrea Amisadaí Ochoa Chávez quien se identifica con número de carné: 200714058.

El presente trabajo de investigación, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite APROBACION para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

"Id y enseñad a todos"



MSc. Celita Chacón de Prera
Tutora



c.c. Archivo
BAVE/ceci



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica

Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000

<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "I.I. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE REVISIÓN DE INFORME DE TESINA

Guatemala 24 de septiembre de 2015

Of. 257/2015-IIETS

A

Coordinación IIETS
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Respetable MSc. Villeda:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la revisión del informe final de tesina titulado: ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DE MUJERES PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA. CASERÍO BRISAS DEL MOTAGUA, ALDEA CHISPAN, ESTANZUELA, ZACAPA, por la estudiante: Andrea Amisadaí Ochoa Chávez quien se identifica con carné: 200714058.

El presente trabajo cumple con los requisitos mínimos establecidos, por lo cual se emite la APROBACION respectiva.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

“Id y Enseñad a Todos”

MSc. Belia Aydée Villeda Erazo
Revisora



c.c. archivo
ceci



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica

Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000

<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "I.I. Angela Ayala"

DICTAMEN DE TESINA 042-2015

Guatemala 09 de octubre de 2015

MSc. Rosaura Gramajo de Arévalo
Directora
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la aprobación emitida por el tutor específico emito DICTAMEN FAVORABLE y hago entrega del informe final de tesina titulado: ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DE MUJERES PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA. CASERÍO BRISAS DEL MOTAGUA, ALDEA CHISPAN, ESTANZUELA, ZACAPA, elaborado por la estudiante: Andrea Amisadaí Ochoa Chávez, quién se identifica con número de carné: 200714058, a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,

"Id y Enseñad a Todos"

MSc. Bella Aydée Villeda Erazo
Coordinadora IIETS



c.c. archivo
ceci



ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 204/2015

Autorización de Impresión Informe Final

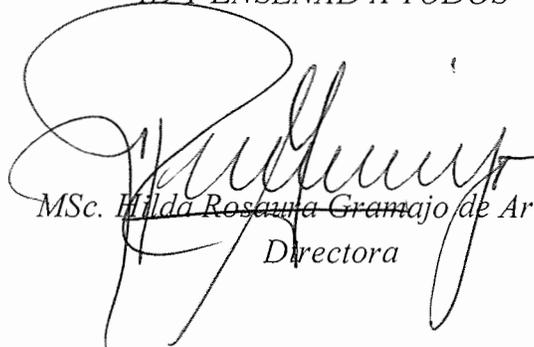
La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta la Aprobación de Informe de Tesina Of. 242-A/2015-IIETS de fecha 14 de septiembre de 2015, extendida por Licda. Celita Chacón de Prera, en calidad de Tutora; Aprobación de Revisión de Informe de Tesina Of. 257/2015-IIETS, de fecha 24 de septiembre de 2015 y Dictamen de Tesina 042-2015 de fecha 09 de octubre de 2015, suscritos por MSc. Belia Aydée Villeda Erazo, Revisora y Coordinadora del Instituto de Investigaciones, respectivamente.

ACUERDA:

AUTORIZAR la impresión del informe final de tesina denominado: **ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DE MUJERES PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA. CASERÍO BRISAS DEL MOTAGUA, ALDEA CHISPAN, ESTANZUELA, ZACAPA**, elaborado y presentado por **ANDREA AMISADAÍ OCHOA CHÁVEZ**, previo a conferírsele el título de Trabajadora Social en el grado académico de Licenciatura; asimismo **NOMBRAR** a la **Junta Directiva** para la realización del acto público de Graduación, la cual queda integrada por: MSc. Rosaura Gramajo de Arévalo, Directora; Licda. Myriam Bojórquez de Roque, Secretaria de Escuela; Licda. Celita Chacón de Prera, Tutora; y MSc. Belia Aydée Villeda Erazo, como Revisora y Coordinadora del Instituto de Investigaciones de la Escuela.

Guatemala, 9 de octubre de 2015.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



MSc. ~~Hilda Rosaura Gramajo de Arévalo~~
Directora



Dedicatoria

A Dios: Gracias por tu fidelidad en cada momento de mi vida, porque solo por tu gracia y tu misericordia, logre alcanzar este sueño, la gloria sea para ti.

A mis padres, Irma Delfina y Elías Jacobo: Gracias por todo su apoyo, amor y esfuerzo, porque me aconsejaron sabiamente cuando creía desmayar, ahora puedo decir junto a ustedes, lo logramos. A mis hermanos, Cristian y Mizraim: Gracias por soportarme y ayudarme cuando más lo necesitaba, los quiero mucho.

A mi familia, a mis abuelitos: Juan Santiago y Francisco, a mis abuelitas: Alicia y Mercedes, a mis tíos: Edgar Francisco, Obil, Tirso, Rene Cux, Victor Pérez, Bogar, a mis tías: Julia, Lucky, Lorena, Emperatriz, Blanca Estela, Dalila, Betty, Magaly, a mis primos y primas: Abner, Alicia, Josué, Eddy, Eunice, Kimberly, Lissania, Debora, Libny, Eddson, Emanuel, Juan Isaac, Joel, Eli, André, Keila, Berenice, Brigida, Michael, Jenifer, Telma, Estefani, Julio, Roberto, Eva, a mí prometido Friman Sosa y a su mamá Yolanda Sosa. Gracias a todos ustedes por con sus oraciones, palabras de ánimo, apoyo moral y apoyo económico, me dieron fuerzas para continuar al final de la meta, gracias por estar conmigo este día tan especial, los quiero mucho.

A mis pastores: Jorge y Miriam Morales, y a mi iglesia por sostenerme en oración en este proceso académico y en mi vida personal, los quiero mucho.

A mis amigas y amigos, compañero y compañeras, porque a través de sus experiencias aprendí sobre el valor de la vida, gracias porque junto a ustedes alcance esta meta.

A la Universidad San Carlos de Guatemala, por ser la formadora de mi profesión, a través de la Escuela de Trabajo Social y la enseñanza académica de mis catedráticos y supervisores de cada práctica, además de su personal administrativo.

A mis padrinos, René Cux, Edgar Francisco Chávez y Fisdi Flores, por acompañarme en la culminación de esta meta y por inspirarme a ser una profesional comprometida con la sociedad.

Al gerente de la Mancomunidad de Nor-Oriente, Álvaro Olavarrueth por permitirme realizar mi práctica profesional y desarrollarme en el caserío Brisas del Motagua.

ÍNDICE

Introducción.....	i
Capítulo 1	
Antecedentes de la investigación.....	1
1.1 Contexto nacional	3
1.2 Contexto departamental.....	5
1.3 Contexto municipal.....	7
1.4 Contexto local.....	8
Capítulo 2	
Fundamento teórico	13
2.1 Trabajo social en Guatemala	13
2.1.1 Objetivos.....	14
2.1.2 Funciones	14
2.1.3 Escenarios.....	15
2.1.4 Metodología	16
2.2 Método de Trabajo Social de comunidad.....	17
2.3 Comunidad	17
2.4 Organización comunitaria	18
2.5 Participación ciudadana.....	18
2.6 Liderazgo	19
2.7 Red social.....	19
2.8 Equidad de Género	20
2.9 Desarrollo humano	20
2.10 Alimentación	21
2.11 Seguridad alimentaria.....	22
2.12 Soberanía Alimentaria	22
2.13 Políticas Públicas.....	23
2.14 Políticas sociales	24
2.15 Programas de gobierno	24
Capítulo 3	
Responsabilidad del Estado ante la Seguridad Alimentaria	26
3.1 Fundamento legal.....	26
3.2 La organización comunitaria y la seguridad alimentaria.....	30
3.3 Las políticas sociales y seguridad alimentaria.....	32
3.4 Seguridad alimentaria	33
3.5 Trabajo social y la organización comunitaria.....	34

Capítulo 4

Presentación de la investigación de campo	36
4.1 Metodología empleada	36
4.2 Unidades de análisis	36
4.2.1 Caracterización socioeconómica de mujeres	37
4.2.2 Personal de la Mancomunidad de Nor-Oriente	45
4.2.3 Organización comunitaria	46

Capítulo 5

Propuesta de intervención en Trabajo social	
Organización de grupo de mujeres del caserío Brisas del Motagua, orientada a promover la seguridad alimentaria	49
5.1 Justificación	49
5.2 Objetivos	51
5.3 Metodología de atención social comunitaria	52
5.3.1 Investigación diagnóstica	52
5.3.2 Planificación	53
5.3.3 Ejecución	53
5.3.3.1 Proyecto de capacitación	54
5.3.4 Evaluación y monitoreo	54
5.3.5 Sistematización	55
5.4 Recursos	56
5.5 Evaluación	57

Conclusiones	58
--------------------	----

Recomendaciones	59
-----------------------	----

Bibliografía	60
--------------------	----

E-grafías	62
-----------------	----

INTRODUCCIÓN

La elaboración de tesina tiene la finalidad de presentar los resultados de la investigación de campo enfocada a la organización comunitaria y la seguridad alimentaria. Para llevar a cabo dicho estudio, fue necesario investigar a la población femenina del caserío Brisas del Motagua, ubicada en la aldea Chispan, Estanzuela, Zacapa.

La investigación tiene como objetivos conocer la importancia que la población femenina del caserío Brisas del Motagua le da a la organización comunitaria y determinar el conocimiento que poseen sobre la seguridad alimentaria y sus beneficios, analizar las condiciones de vida de los pobladores del dicho caserío y su desarrollo integral, con el fin de establecer, las razones, por las cuales existe desconocimiento y desinterés en la participación ciudadana, realizar una propuesta de intervención en Trabajo Social, para la formación de una organización comunitaria para mujeres del caserío Brisas del Motagua, enfocada a la sensibilización y concientización de la seguridad alimentaria.

La metodología utilizada para llevar a cabo la investigación de campo, fue el enfoque de investigación cualitativa, para conocer la situación socioeconómica de las mujeres y su opinión sobre la participación en una organización comunitaria, que les pueda orientar a mejorar la nutrición de su familia, para esto fue necesario utilizar técnicas e instrumentos que permitieron la recopilación de datos, los cuales forman parte de las gráficas que se presentan dentro de este informe de investigación.

El informe de investigación está estructurado de la siguiente manera:

El capítulo uno describe los antecedentes de la investigación, el contexto nacional, departamental, municipal y local.

El capítulo dos presenta el fundamento teórico y su análisis, para la comprensión del tema presentado.

El capítulo tres hace referencia a la responsabilidad del Estado ante la seguridad alimentaria, presentando cinco subtemas: el fundamento legal, la organización comunitaria y la seguridad alimentaria, las políticas sociales y la seguridad alimentaria, seguridad alimentaria, por último Trabajo Social y la organización comunitaria.

El capítulo cuatro da a conocer los resultados de la investigación de campo, la metodología empleada, la unidad de análisis, enfocada específicamente en la situación socioeconómica de mujeres del caserío Brisas del Motagua, además de conocer la forma en la cual se encuentran organizadas las habitantes de este sector.

El capítulo cinco presenta la propuesta de intervención en Trabajo Social, denominada, organización de grupo de mujeres del caserío Brisas del Motagua, orientada a promover la seguridad alimentaria. Por esa razón se da a conocer la investigación diagnóstica, planificación, ejecución así como la evaluación y monitoreo de la propuesta antes mencionada.

Finalmente las conclusiones y recomendaciones muestran la importancia que posee la investigación realizada en la población afectada, lo cual pretende que la profesión de Trabajo Social, contenga nuevas herramientas, que beneficien la orientación en la formación de nuevos profesionales, además de dar a conocer al Estado de Guatemala, la realidad que viven los habitantes en su mayoría del área rural, y las necesidades reales que estas personas presentan.

La bibliografía utilizada para esta tesina se da a conocer también para fundamentar la base teórica sobre la información presentada; se muestran también las guías utilizadas para la recopilación de datos.

CAPÍTULO 1

Antecedentes de la investigación

La estudiante de la carrera de Trabajo Social, como parte de su formación profesional, debe llevar a cabo el E.P.S. (Ejercicio Profesional Supervisado), última práctica académica del proceso curricular dentro de dicha carrera.

Razón por la cual la Escuela de Trabajo Social, asignó a la estudiante Andrea Ochoa al programa EPSUM (Ejercicio Profesional Supervisado Universitario Multiprofesional), para realizar junto a dos estudiantes de otras disciplinas su práctica profesional en la institución denominada Mancomunidad de Nor-Oriente, ubicada en el municipio de Estanzuela, departamento de Zacapa.

La Mancomunidad de Nor-Oriente es una instancia que vela por los intereses de 11 municipios socios de los departamentos de Zacapa, Chiquimula y El Progreso. Se originó de la necesidad de atender la problemática del deterioro ambiental, especialmente por el aumento de desechos sólidos dentro de los municipios afectados y del nulo tratamiento de estos. En su desarrollo se generaron cuatro ejes de trabajo siendo estos: medio ambiente, infraestructura, fortalecimiento municipal y participación ciudadana.

La Mancomunidad de Nor-Oriente se crea por iniciativa del alcalde municipal de Zacapa, el 13 de agosto del año 2002, formulando la primera convocatoria de los alcaldes municipales de los departamentos de Chiquimula y Zacapa, para presentar un anteproyecto, meses después la Mancomunidad fue inscrita en el Registro Civil de la municipalidad de Zacapa, el 4 de febrero del año 2003. El Código Municipal Decreto Número 12-2002, Capítulo II, Artículos 49, 50 y 51, amparan su creación.

Para conocer el trabajo que desarrolla la institución y su proyección hacia la población, se realizó el contacto inicial con las personas que habitan en el municipio de Estanzuela, a través de recorridos en las aldeas y barrios, con la autorización de los Concejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES), utilizando instrumentos

como guías de observación y entrevistas para conocer las necesidades de los habitantes.

Después de dos semanas de recorrido la estudiante de trabajo social se enfocó en un grupo de personas, asentadas en las afueras de la aldea Chispan, del municipio de Estanzuela Zacapa. Este caserío cuenta con 111 personas, entre hombres, mujeres y niños, dicho caserío lleva el nombre de Brisas del Motagua.

Antes de que la estudiante realizara la investigación para conocer a profundidad la situación de la población, el caserío, no poseía ninguna referencia documental, ni datos de los habitantes.

Como parte del proceso del Ejercicio Profesional Supervisado, se realizó el diagnóstico del caserío, iniciando con la investigación, para ello se hicieron visitas al puesto de salud de la aldea Chispan, a la alcaldía auxiliar de la aldea, a la municipalidad de Estanzuela para determinar si existían datos poblacionales, al centro de salud de dicho municipio y a la dependencia del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA); estas instituciones no poseían información del caserío por lo tanto se vio la necesidad de realizar un censo poblacional, utilizando técnicas de investigación e instrumentos para la recopilación de datos, seguidamente se realizó la socialización y priorización de las problemáticas que presenta la población, a través de una reunión donde los pobladores dieron a conocer la importancia de resolver los problemas que les afectan.

En el caserío Brisas del Motagua, se ha visto la necesidad de organizar a la comunidad, para mejorar su condición de vida y permitir que las familias se desarrollen a fin de lograr beneficios para los pobladores de dicho lugar.

Por esta razón durante el periodo de marzo a julio se llevó a cabo el diseño proyecto denominado “Fomentando la Participación Ciudadana a través de la creación de huertos familiares en la caserío Brisas del Motagua”, respondieron en su mayoría, las madres de familia, quienes participaron constantemente en dicho proyecto.

El proyecto se llevó a cabo para que las mujeres habitantes del caserío conocieran los derechos y obligaciones que poseen como vecinas de la aldea Chispán, además de dar a conocer las funciones de los representantes comunales y su desempeño ante la municipalidad.

1.1. Contexto nacional

El país de Guatemala, se encuentra en vulnerabilidad, no solamente por el riesgo que corre durante las épocas de sequía y fuertes lluvias y la constante actividad de los volcanes que posee el país, además de esto existe pobreza y pobreza extrema, analfabetismo, poca preparación académica y falta de oportunidades no solo laborales sino también de vivienda, lo cual afecta el desarrollo de la población haciendo de esta que viva en la precariedad, trayendo muchas consecuencias y dentro de ellas la desnutrición y la inseguridad alimentaria.

Villeda B. hace hincapié respecto a esta situación en su publicación que lleva por nombre, Impacto del cambio climático y da a conocer lo siguiente:

Guatemala es un país altamente vulnerable. Las condiciones sociales del país (índice alto de pobreza, inequidad y exclusión social) hacen que gran parte de la población sufra fácilmente ante situaciones de tensión política, económica y natural, incluyendo los fenómenos climáticos...

En los últimos años, las inundaciones y devastación por tormentas y huracanes en zonas costeras han sido más frecuentes y cada vez más la seguridad alimentaria están en riesgo, socavando el derecho a la alimentación de las familias que viven en áreas frágiles, que regularmente son las más pobres o en extrema pobreza. (Villeda: 2010: 14)

La seguridad alimentaria es un tema de mucha discusión en el país guatemalteco, la creación del plan Hambre Cero, se enfoca directamente en el corredor seco del Oriente de Guatemala, siendo el lugar más vulnerable ante la situación climática y los desastres naturales, la investigadora Villeda da a conocer las regiones que se ven afectadas a causa de esta problemática.

30 municipios de 6 departamentos son parte de la cobertura del Corredor Seco: Jalapa, Jutiapa, Chiquimula, El Progreso, Baja Verapaz y Zacapa. Es un área que se extiende en aproximadamente 7,000 km² que equivale al 6.5% del territorio Nacional. La región se considera una de las más áridas de Centroamérica. La población en esta área, en el año 2002, superaba las 800,000 personas, concentradas en 1,808 centros poblados con amenaza a sufrir eventos de sequía (INE, 2002). Las condiciones climáticas que inducen la alta amenaza a sequías también hacen que la población tenga condiciones similares en aspectos sociales, culturales y económicos. (Villeda: 2010: 25)

Esto significa que cuando la época lluviosa se retrasa o tarda mucho tiempo la canícula que está contemplada durante un mes aproximadamente de junio a julio, la situación de alimento escasea y las plantaciones sufren sequía por falta de agua, lo cual genera más pobreza y pobreza extrema y el hambre estacional se convierte en agudo, teniendo como consecuencia la muerte de la población más vulnerable, los niños.

Todo esto forma un círculo vicioso porque, si no existe alimento, no existe salud, la falta de educación es evidente porque tampoco se tiene la suficiente capacidad para desenvolverse adecuadamente, si no se cuenta con las energías necesarias que se requieren para estudiar, el estudio por lo tanto no se convierte en prioridad, porque sin alimento, es necesario obtener un empleo, para cubrir la necesidad del alimento, pero con poca preparación académica es difícil encontrar empleo, generando desempleo, trabajos informales y temporales dando como resultado bajos ingresos económicos o muy escasos, generando pobreza y pobreza extrema, en la población afectada.

La inequidad que existe en Guatemala, no puede cubrir, las necesidades básicas del ser humano, una vivienda formal, una nutrición adecuada, salud mental, emocional y física, vestuario, educación, servicios básicos, recreación y el desarrollo de los derechos civiles.

En cuanto a las políticas sociales se puede decir que estas solamente tiene vigencia durante cuatro años, su temporalidad se debe al carácter político que poseen, esto afecta a las personas que son beneficiadas a través de programas y proyectos, al iniciar

otra administración pública, se crean nuevamente otras políticas, eliminando o cambiando el enfoque lo cual daña el logro de objetivos y no se culmina con estos.

Todo esto hace que los afectados sean los pobladores de escasos recursos, prácticamente continúan en la situación precaria en la que se encuentran desde hace años, aumentando cada vez más la pobreza. Por otro lado la población en su mayoría desconoce la leyes que les amparan, no conocen ni siquiera cuáles son sus derechos, no les interesa muchas veces, porque sus necesidades básicas no son cubiertas ni en una mínima parte, sin embargo sin conocimientos sobre los derechos y obligaciones que tienen todos los guatemaltecos, la ignorancia e inequidad seguirá sobre el país de Guatemala.

1.2. Contexto departamental

El Departamento de Zacapa se encuentra situado en la región Nor-Oriente de la República de Guatemala. Limita al Norte con los departamentos de Alta Verapaz e Izabal; al Sur con los departamentos de Chiquimula y Jalapa; al Este con el departamento de Izabal y la República de Honduras; y al Oeste con el departamento de El Progreso.

Zacapa es un departamento con una población mayoritariamente blanca (96.7% del total) de origen europeo, principalmente de España, Italia, Francia, Alemania y en menor medida, de Inglaterra y Suecia.

El segundo grupo étnico más grande lo constituyen los mestizos, quienes ocupan alrededor de un tres por ciento mientras que el resto de la población, menos del uno por ciento, es de razas indígena y negra.

Cuenta con 11 municipios que son:

1. Cabañas
2. Estanzuela
3. Gualán
4. Huité
5. La Unión
6. Río Hondo

7. San Diego
8. Teculután
9. Usumatlán
10. Zacapa
11. San Jorge

Según lo da a conocer el Centro de Documentación e Información para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, en el departamento de Zacapa se encuentran 06 municipios con hambre estacional, del total (213) lo cual significa que se encuentran en peligro de ser afectados con la mortalidad en la niñez, a causa de la desnutrición aguda. El Plan del Pacto Hambre Cero Guatemala, fue firmado en febrero del año 2012, como hoja de ruta del Gobierno del Presidente Otto Pérez Molina, en el plan se da a conocer lo siguiente sobre el hambre estacional y la desnutrición aguda:

... La incidencia de la desnutrición aguda infantil tiene un marcado carácter estacional, que sucede a lo largo de los meses y se repite cada año. El calendario agrícola y nutricional de Guatemala muestra el período mayo-agosto como una etapa de escases de alimentos, resultado de las limitadas oportunidades de empleo, el agotamiento de las reservas familiares de granos básicos y la ausencia o pérdida de nuevas cosechas.

En este lapso se observa un aumento dramático en la incidencia de la desnutrición aguda, las enfermedades respiratorias y asociadas al consumo de agua contaminada, lo que indica una relación directa entre la recurrencia de la desnutrición aguda, los fenómenos climatológicos estacionales, la disponibilidad de ingresos y alimentos, y la mortalidad infantil. Los niños y niñas se vuelven más vulnerables a la desnutrición aguda entre mayo y agosto.

Durante años se consideró este fenómeno con una emergencia, respondiendo con intervenciones de corto plazo como la ayuda alimentaria. Anteriormente no existía un análisis de los factores determinantes de la estacionalidad de la desnutrición en Guatemala para establecer una mejor comprensión de las variaciones estacionales en los ingresos del hogar, el acceso a alimentos nutritivo, el aumento de los precios y el estado de salud de los niños que diera como resultado una estrategia nacional que pudiera constituir una respuesta articulada al hambre estacional.

Tomando en cuenta la naturaleza cíclica del problema y su impacto negativo en los medios de vida de los hogares más vulnerable, se considera prioritario tener una estrategia para abordar el Hambre Estacional, basada en evidencias y metodologías adaptadas a la realidad guatemalteca.(El Plan del Pacto Hambre Cero Guatemala: 2012: 14)

Esta población además es vulnerable por la falta de empleo y la poca duración del mismo, en la mayoría de los habitantes, los habitantes están a la espera de la temporada de cosecha de mango, melón y ocra, que los ayuda a subsistir durante los meses de la cosecha.

Algunas personas han emigrado a los Estados Unidos, para mejorar su economía, lo cual ha permitido que los recursos económicos sean mucho mejores, sin embargo esta situación ha afectado la participación ciudadana de la sociedad civil, trayendo como resultado el bajo o nulo interés respecto a la situación política, económica y social que vive el país guatemalteco.

1.3. Contexto municipal

El municipio de Estanduela según lo describe el trabajo de campo, realizado por la estudiante Andrea Ochoa, en el año 2013:

Estanduela, pertenece al departamento de Zacapa y se localiza al este de la cabecera departamental, entre las coordenadas geográficas: 14°59'55" latitud Norte y 89°34'25" longitud Oeste del Meridiano de Greenwich.

Se encuentra a una altura que va de un rango de 180 a 195 metros sobre el nivel del mar, a una distancia 141 kilómetros de la Ciudad Capital (2.5 hrs. promedio) y a 5 kilómetros de la cabecera departamental de Zacapa el municipio es dividido en dos partes por la carretera sobre la Ruta CA-10, que de Río Hondo conduce hacia Esquipulas. Lo que significa que dispone del servicio de buses a la capital y microbuses que se dirigen a la cabecera, y demás lugares vecinos Además de contar con los microbuses que prestan servicio del municipio a Zacapa. Y 31 moto taxis en el casco urbano.

El Municipio de Estanduela, según base de datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), tiene una extensión territorial de 92.24 Kilómetros cuadrados. Limita al Norte con el Municipio de Río Hondo al Oriente con los municipios de Río Hondo y

Zacapa, al Sur con el Municipio de Zacapa, y Poniente con los municipios de Huite y Teculután.

El municipio de Estanzuela, está conformado por 24 barrios y cuatro aldeas, Chispan, San Nicolás, Guayabal y Tres Pinos.

La aldea Chispan encuentra ubicada en el municipio de Estanzuela departamento de Zacapa a 6 Km. del casco urbano y a 12 de Km. de la cabecera departamental.

Se encuentra dividida en 2 barrios, el Llanito y el Centro, y el caserío denominado Brisas del Motagua. (Ochoa: 2013:16-18).

La situación socioeconómica se ve marcada por la falta de empleo y la preparación académica; la migración interna y externa, esta última comúnmente a los Estados Unidos, hace que la condición de vida de muchas personas dentro del casco urbano, sea diferente a los habitantes de las aldeas, barrios y caseríos.

Dentro del municipio se puede también observar problemáticas de narcotráfico y clientelismo político, afectando así el desarrollo integral y la participación ciudadana de la población, quien se encuentra alejada de este tema en particular, la política. La participación de los COCODES, es muy poca en cuanto al beneficio de los pobladores, el papel que juegan los representantes comunitarios es solamente para recibir cierta ayuda del alcalde y beneficiar a las personas que forman parte de su partido político.

Además de beneficiar de forma directa a las personas que visitan el despacho de la municipalidad, quienes son atendidas si el alcalde lo desea.

1.4. Contexto local

El caserío Brisas del Motagua fue fundado aproximadamente hace cuatro años, surgió de la necesidad que presentaban las personas de escasos recursos de los barrios de Estanzuela, en su mayoría, razón por la cual el dueño de la finca, el señor Salvador Paz, opto por vender lotes a las familias de dicho caserío, realizando un pago mensual de Q. 500.00, por 42 meses.

Según la información recabada en la investigación de campo, la familia Vargas Alvarado fue la primera en asentarse en el caserío, después de esto llegaron otras familias, la familia López Roque, junto con la familia antes mencionada tomaron la decisión de colocarle Brisas del Motagua, porque no querían que los confundieran con el nombre de “Las Lepas”, por lo tanto el señor Tomas López tomo un trozo de madera donde escribió el nombre “Brisas del Motagua”.

El caserío Brisas del Motagua, cuenta con 111 habitantes, distribuidos en 27 familias entre 2 a 9 miembros, que pertenecen en su mayoría al grupo étnico no indígena.

Se divide en género masculino 50% y género femenino 50%, la mayoría de parejas solamente se encuentran en unión de hecho, entre el rango de edad de 18 a 42 años.

La población es de baja escolaridad y se encuentra entre la economía informal del país, no poseen un trabajo fijo. (Ochoa: 2013:18-19)

El caserío Brisas del Motagua se encuentra a pocos metros del barrio el Centro, de la Aldea Chispan, dicha aldea está ubicada a 06 kilómetros de la cabecera municipal, por la carretera sobre la Ruta CA-10, en el kilómetro 138.

En el caserío, la existencia de servicios básicos es escasa, lo único que posee es agua, en mínima cantidad porque dependen de un pozo, el cual suministra dicho líquido a los habitantes del caserío, y solamente durante ciertas horas, sin embargo, actualmente este pozo se encuentra dañado, y una bloquera que se encuentra a un costado, es quien les “regala” un poco de agua, la cual deben ir a traerla, para sobrevivir, y este problema no se ha resuelto de ninguna forma.

Este caserío, se encuentra aislado de los beneficios que las autoridades municipales deben dar a sus pobladores, cuando presentan problemas de vivienda, alumbrado público, deslaves por el tipo de suelo en el que se encuentra asentado el caserío o desempleo, no son tomados en cuenta; las autoridades

municipales creen que los pobladores de dicho caserío pertenecen a otro partido político, por lo tanto los representantes comunales de la aldea los excluyen y discriminan con la excusa de que los habitantes no son nacidos en la aldea, la población del caserío son en su mayoría de los barrios donde se encuentran las personas de escasos recursos del municipio de Estandzuela, Zacapa.

Por lo tanto las personas que habitan en el caserío no tienen quien los represente ante las autoridades del municipio, han buscado ayuda y orientación en otros alcaldes para alcanzar los beneficios antes mencionados, de manera individual, no tienen una organización dentro del caserío.

La población del caserío Brisas del Motagua, es parte de los miles de habitantes guatemaltecos que sufren pobreza y pobreza extrema, además de esta situación que les restringe satisfacer muchas necesidades, existe exclusión y discriminación por parte de los pobladores de la aldea Chispan, los habitantes de dicho caserío, por ser originarios de otros lugares, no son beneficiados en el apoyo que da la municipalidad de Estandzuela.

No solamente tienen esta problemática sino que existen contiendas entre los partidos políticos, se dice que la población de Brisas del Motagua son personas que apoyaron a otros candidatos y no a la actual administración del partido patriota, razón por la cual cuando llegan de manera personal ante el alcalde para solicitar ayuda para el caserío o personal, no son atendidos aduciendo que el señor alcalde no se encuentra o que no tiene tiempo para escuchar las necesidades que presentan, solamente por mencionar que son de dicho caserío.

Además del desconocimiento que posee la población de Brisas del Motagua ante las leyes que los amparan, hace que este grupo de personas, no posea una organización estructurada que les permita defender sus derechos y conocer sus obligaciones ante el país de Guatemala, porque los representantes comunales no los apoyan.

En el Caserío Brisas del Motagua, se encuentran una serie de problemáticas que afectan a sus habitantes, dentro de estos se pueden mencionar:

- ✓ La exclusión social de los vecinos de la aldea Chispan, hacia los pobladores de Brisas del Motagua, ha afectado en gran manera la posibilidad de ser beneficiados por la municipalidad.
- ✓ La falta de conocimiento de la población, sobre la representación del COCODE ante la municipalidad.
- ✓ La mala comunicación que poseen ante los representantes comunitarios de la aldea.
- ✓ El desempleo o trabajo informal que poseen las mujeres y hombres del caserío brisas del Motagua, como consecuencia de esta situación los ingresos económicos son muy bajos.
- ✓ La desnutrición infantil surge también como consecuencia de los bajos ingresos económicos de las familias.
- ✓ La baja escolaridad que poseen los habitantes del caserío Brisas del Motagua, también afecta sus ingresos económicos y por lo tanto la desnutrición infantil es constante en los niños quienes son los más afectados.
- ✓ La exclusión de los representantes comunitarios hacia el caserío, la falta de información sobre la importancia de la organización comunitaria, la nula participación activa de las mujeres.

¿Con qué otros problemas tienen relación directa?

- ✓ La pobreza y pobreza extrema.
- ✓ La constante reincidencia a la desnutrición que sufren los niños de 0 a 5 años.
- ✓ La exclusión de género.
- ✓ Inactividad en la participación ciudadana y discriminación de la mujer.
- ✓ Deserción escolar.
- ✓ Clientelismo político.

¿Cuáles son las implicaciones científicas, sociales, políticas e ideológicas del mismo?

- ✓ El desarrollo local
- ✓ Exclusión y discriminación

- ✓ Las políticas mal aplicadas a la población vulnerable, o el desconocimiento de las políticas que amparan a la población en riesgo.
- ✓ El clientelismo político, la población desconoce que es una obligación del Estado y sus gobernantes velar por su desarrollo integral.

La información plasmada en este capítulo, da a conocer la situación en la que se encuentra el caserío Brisas del Motagua, el cual pertenece al municipio de Estanduela.

Este caserío necesita formar una organización comunitaria para ser representado y orientado para solicitar apoyo en las necesidades que presentan.

CAPÍTULO 2

Fundamento teórico

El fundamento teórico, presentado en este capítulo, permite mayor comprensión en el desarrollo del informe de tesina, el cual se enfoca a la organización comunitaria de mujeres para la seguridad alimentaria, también es una base para el desarrollo de la investigación de campo.

2.1. Trabajo Social en Guatemala

La profesión del Trabajo Social, una disciplina de las ciencias sociales, que implica de un estudio, análisis y explicación de la problemática social, con el fin de intervenir y orientar la resolución de problemas de personas, grupos y comunidades con carencias sociales, económicas, culturales y espirituales, permitiendo procesos participativos de investigación, organización, promoción y movilización para la búsqueda del desarrollo humano.

En Guatemala la pobreza, pobreza extrema, desnutrición, falta de organización, exclusión, discriminación, falta de empleo, falta de vivienda, baja preparación académica y pocas oportunidades, son parte del diario vivir en los guatemaltecos, lo cual permite que el profesional de trabajo social, intervenga y oriente, para la resolución de conflictos y las problemáticas que se viven día a día, como lo menciona el concepto anterior, sin embargo la profesión aún necesita ser tomada en cuenta a nivel nacional para evitar elaborar políticas inadecuadas.

Estas políticas públicas y sociales, muchas veces solamente son habilitadas durante un corto tiempo, generando más pobreza, así como la creación de programas y proyectos que no impulsan el desarrollo de la persona, sino que los vuelve dependientes del apoyo económico que reciben.

Por lo tanto es necesario que el profesional de trabajo social sea transparente al realizar un trabajo con compromiso, al orientar asesorar, capacitar e impulsar a la población vulnerable para que conozcan los beneficios que tienen como habitantes de este país, a través del conocimiento de leyes, actualmente existen cambios

son constantes y el tema de la globalización está cada vez creando nuevas necesidades en la población, lo cual requiere que los escenarios nuevos, para que el Trabajo Social, siga desarrollándose.

2.1.1. Objetivos

Los objetivos del Trabajo Social, son necesarios para que la profesión encuentre orientación, al llevarse a cabo en el desempeño diario, por lo tanto se da a conocer a continuación lo que aspira cada uno:

- 1) Impulsar la promoción y defensa de los derechos humanos.
- 2) Fomentar la práctica de los valores humanos en individuos, grupos y comunidades para que en su ejercicio cotidiano facilite sus procesos de desarrollo social.
- 3) Estudiar críticamente la problemática económicamente social, cultural y ecológica en lo que corresponda intervenir, aportando soluciones efectivas a las necesidades del problema.
- 4) Contribuir en el estudio y elaboración de políticas sociales.
- 5) Realizar investigaciones sistemáticas de la realidad, cuyos resultados amplíen el conocimiento de ésta y sirvan para orientar la acción del trabajo social.
- 6) Promover la organización y participación de la población mediante prácticas democráticas.
- 7) Promover el desarrollo integral de individuos, familias, grupos y comunidades, mediante la organización y la promoción social para la autogestión y movilización popular.
- 8) Sistematizar experiencias teórico-prácticas, que permitan la retroalimentación de procesos de intervención a nivel individual, grupal y comunal. (Boletín informativo: 1999: 7)

2.1.2. Funciones

La profesión de Trabajo Social, cuenta con acciones y ejercicio propio de la profesión, que permite desarrollarse de forma correcta y adecuada ante la población vulnerable, el autor Ezequiel Ander-Egg las describe de la siguiente manera:

- Consultor-asesor-orientador-consejero social.
- Proveedor de servicios sociales.
- Informador-agente de remisión de recursos y servicios.
- Gestor-intermediario entre usuarios e instituciones, entre recursos y necesidades.
- Investigador y diagnosticador de problemas sociales.

- Identificador de situaciones-problemas y recursos.
- Planificador de tratamientos, intervenciones y proyectos sociales para mejorar la calidad de vida.
- Administrador de programas y servicios sociales.
- Movilizador de recursos humanos, institucionales, técnicos, materiales y financieros.
- Ejecutor de programas y proyectos sociales y actividades de atención, ayuda y apoyo.
- Evaluador de necesidades y servicios y programas y de su propia intervención social.
- Reformador de instituciones-activista social.
- Educador social informal.
- Animador-facilitador-movilizador y concientizador. (Ander-Egg: 1996:75-76)

2.1.3. Escenarios

En la profesión de Trabajo Social, es necesario enfatizar, los escenarios donde el profesional se puede desenvolver y prepararse para adquirir experiencia que le ayudara a desempeñarse mucho mejor y seguir abriéndose campo en otras áreas que se pueden crear para nuevas oportunidades, por esta razón se en el seminario de Trabajo Social, Tendencias y Escenarios del Trabajador Social guatemalteco, se da a conocer lo siguiente:

En Guatemala los escenarios, para el profesional de trabajado social, están conformados por aquellas instituciones empleadoras de esta disciplina que buscan la interacción y mediación social...
 ...debido a que es de suma importancia que el Trabajador Social incida positivamente en la toma de decisiones que coadyuven al bienestar social, político, económico, educacional, entre otros.

Se hace mención de los escenarios en donde el Trabajador Social debe seguir incidiendo.

- Salud
- Seguridad Social
- Educación
- Promoción Social y Bienestar
- Desarrollo Comunal
- Derechos Humanos
- Jurídico
- Desarrollo Medio Ambiente
- Vivienda

- Cooperativismo
- Empresarial
- Consultorías
- Finanzas
- Agrario

Se puede referir a aquellos espacios en donde el Trabajador Social ofrece sus servicios en entidades o instituciones públicas, privadas, ONG'S nacionales e internacionales. (Seminario Tendencias y Enfoques del Trabajo Social: 2014: 52-53)

2.1.4. Metodología

En Trabajo Social se utilizan métodos propios de intervención, que permiten una interacción directa con la población beneficiaria. La autora Belia Villeda del libro: Trabajo Social, Métodos y Enfoque, comenta que:

La metodología y el método de trabajo social implican proceso de integración de operaciones cognoscitivas y prácticas, de esta manera articula los sistemas teóricos en los que se apoya con la realidad social. Los métodos son procesos flexibles, modificables y se pueden adaptar a los contextos. Ahora bien, se asume el concepto de propuestas metodológicas como alternativa conceptual que permite ampliar la visión sobre metodologías y método. Para efectuar su labor o su intervención social y el desarrollo doctrinario, existen tipos o modalidades y enfoques tradiciones definidos, enfoques críticos y enfoques contemporáneos, entre ellos: Tres métodos profesionales de acción:

- Trabajo Social Individual y Familiar
- Trabajo Social de Grupos
- Trabajo Social de Desarrollo Comunal (Villeda: 2008: 25-26)

2.2. Método de Trabajo Social de comunidad

Este método es sumamente indispensable, porque a través del mismo se lleva a cabo junto a la comunidad, mejoras para el desarrollo de la población que requiere beneficios y orientación para la administración de dichos beneficios.

La autora Villeda comenta que es necesario orientar el método de trabajo social de la comunidad, a "la acción social con fines de ajuste, desarrollo o transformación, sin embargo en la construcción

de condiciones para la organización y el desarrollo de la comunidad ha influido la investigación social.” (Villeda: 2008:78) Por lo tanto el objetivo del método es el progreso de las condiciones de vida de los habitantes, involucrando recursos humanos como profesionales, autoridades locales y municipales, aun no gubernamentales que permitan la búsqueda de alternativas para el desarrollo humano integral.

2.3. Comunidad

Con el fin de estudiar el tema sobre organización comunitaria de mujeres para la seguridad alimentaria es importante dar a conocer las siguientes definiciones sobre comunidad:

Definimos a la comunidad como un sistema dinámico de actores sociales que interactúan en torno a intereses comunes, diversos y ampliamente definidos por parámetros culturales y modos de satisfacción de sus necesidades construidos en base a la experiencia individual y colectiva de quienes conforman esa comunidad en un momento histórico determinado. Una comunidad no sólo se define por la proximidad geográfica de sus miembros, sino también por la afinidad que pueden alcanzar los sujetos para identificar problemas establece vías de acción conjunta para lograr soluciones colectivas. De ahí que la noción de una comunidad se utilice no sólo para identificar grupos que comparten un espacio físico, sino también para caracterizar a grupos que comparten un mismo campo (material y simbólico) de interés. (Eroles: 2005:39)

Por otro lado se presenta el termino comunidad de la siguiente manera: “En el sentido sociológico, comunidad es un grupo de personas conviviendo dentro de un área determinada, y manteniendo ciertas relaciones entre sí, mediante una serie de servicios y actividades, para cubrir con eso sus principales necesidades, desde las físicas hasta las sociales, identificándose al mismo tiempo y en primer lugar con este grupo en esta área determinada” (Suarez y Diéguez: 1995:79)

La comunidad por lo tanto, es una agrupación de personas que habitan y conviven en un espacio, teniendo intereses comunes, que al unirlos se puede conocer los problemas más urgentes y sus necesidades, para luego buscar solución de forma conjunta, pero cuando no se encuentra este tipo de apoyo en entre los

pobladores, se debe intervenir y orientar con el fin de mejorar su desarrollo en comunidad.

2.4. Organización comunitaria

Es un elemento clave, que la población debe conocer para mejora de su propia comunidad, es “el conjunto de personas con los medios adecuados que participan de forma activa para alcanzar un fin determinado. Y esta organización será comunitaria, cuando las personas que la componen sean miembros de la misma comunidad. La organización comunitaria permite analizar y resolver los problemas de la misma comunidad” (Instituto Guatemalteco de Educación Radiofónica [IGER]:2005:07)

Por otro lado se define como organización comunitaria al “conjunto de personas que se organizan a partir de un factor común (la conciencia de una carencia, o necesidad) e intentan producir una transformación de esa realidad. Su accionar se orienta según valores e intereses compartidos por sus integrantes, imágenes y creencias comunes sobre la sociedad y su transformación” (Eroles, 2005:147)

Es de suma importancia que un grupo de personas que forman una comunidad, como el Caserío Brisas del Motagua cuenten con una organización comunitaria, para evitar la lucha individual y apoyarse juntos, para recibir orientación con el fin de lograr una participación completa de la población.

2.5. Participación ciudadana

Es de suma importancia que la población guatemalteca tenga conocimiento pleno de la participación ciudadana y sus beneficios, esto con el objetivo de canalizar los esfuerzos que muchos pobladores hacen de manera aislada o individual, sin encontrar una respuesta positiva a su lucha. Esta situación a largo plazo genera en la población una reacción negativa y afecta al goce de sus derechos civiles. Tal es el caso del Caserío Brisas del Motagua.

La participación ciudadana es un proceso que implica la acción responsable, organizada, sistemática y permanente de la ciudadanía para ser la protagonista de su propio destino y de su comunidad, incidiendo en los procesos de formulación de políticas, propuestas de acciones, fiscalización y control de la gestión pública principalmente.

A través de la participación ciudadana se busca mayor eficiencia y eficacia en el uso de recursos del Estado. Se ejerce por medio de un conjunto de modalidades operativas y procedimientos con carácter estratégico e integral. De esa cuenta, al ampliar y fortalecer las capacidades de la ciudadanía en esta materia, se logra intervenir de manera efectiva en la prevención efectiva de malos usos o abusos sobre los recursos destinados al desarrollo humano, municipal y nacional (Villeda: 2008:102)

2.6. Liderazgo

El concepto de liderazgo permite orientar el papel que deben tomar las personas que desean participar como representantes en una organización comunitaria, además es importante que el profesional de trabajo social de a conocer que es el liderazgo y cuáles son sus funciones, Contreras menciona la definición como:

El liderazgo es un estado dinámico que incluye tres componentes: los individuos (con conocimientos, destrezas y actitudes que conlleva un grupo), la tarea por realizar y la situación en que se va a operar. El líder surge como resultado de las habilidades del individuo para contribuir en las necesidades del grupo. Cuando estas necesidades cambian, el liderazgo también cambia, a menos que la estructura sea tan rígida que no lo permita. Bajo estas condiciones, comúnmente se desarrolla un sistema de liderazgo, el cual es considerado la acción de dirigir a la gente y de conducir de forma democrática a los demás, con capacidad para mantener la atención sobre sí mismo. En este sentido, el líder ejerce su acción al servicio del grupo, no de sí mismo (Contreras/f: 107).

2.7. Red social

El caserío Brisas del Motagua, precisa de una organización para mejorar sus condiciones de vida, y al pertenecer a una red social, favorece el crecimiento y desarrollo de la comunidad porque permite mayores beneficios para la seguridad alimentaria y su prevención a la desnutrición, Barrillas menciona lo siguiente en su sistematización:

La red es una instancia de fortalecimiento que permite la integración de todos los representantes de las organizaciones comunitarias, (COCODE, Alcaldes Auxiliares, Junta Escolar, COLRED, Madres Líderes, Líderes Religiosos, Comité Local, etc.) quienes trabajan unidos con el fin de contribuir al desarrollo integral, por medio de acciones unificadas, con objetivos definidos y metas claras, conscientes de su realidad y capaces de generar alternativas desde la perspectiva

comunitaria. Se considera una estrategia de organización comunitaria, enfocada al desarrollo integral con impacto real en la comunidad (Barillas, 2011:79)

2.8. Equidad de género

Dentro de la sociedad guatemalteca aun es difícil que se tome en cuenta la participación de las féminas, se piensa que no poseen las mismas capacidades que un hombre, restringiendo así su participación como ciudadanas, la equidad de género se describe como “el proceso de ser justo con las mujeres y los hombres, para lo cual es necesario que se tomen medidas que reduzcan las desventajas y diferencias sociales que impiden a mujeres y hombres actuar en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la vida social, política y cultural. (Informe nacional de desarrollo humano (PNUD) 2009/2010, 2010:275)

Es importante tomar en cuenta que se necesita la equidad de género para contar con justicia y evitar así la discriminación, tanto en mujeres y hombres como en niños y niñas, quienes requieren de cierta prioridad cuando surgen catástrofes.

En cuanto al tema de desnutrición es transcendental recordar que los más vulnerables son las mujeres, niños y niñas, adultas y adultos mayores, que sufren ante la problemáticas.

2.9. Desarrollo humano

Se sabe que el desarrollo humano implica en forma general la condición de vida de la persona y su desenvolvimiento en la sociedad, a continuación se da a conocer el concepto del Informe Nacional de Desarrollo Humano:

El desarrollo humano es el proceso que amplía las libertades de las personas y les ofrece alternativas para alcanzar vidas creativas y plenas. En este contexto el concepto de libertad refiere a la capacidad de los individuos para decidir y hacer por si mismos para ello hacen uso de su conocimiento, capacidades y motivaciones y eligen las alternativas que, a su juicio, se avienen de mejor manera a su situación particular y a los objetivos que persiguen. En esa medida, las personas se sienten, y son consideradas por los demás, como las mejores jueces de sus actos y decisiones, responsables de sus elecciones y de las consecuencias directas que de ellas deriven. Sin embargo la capacidad de decisión y acción de las personas esta frecuentemente limitada y

restringida por las oportunidades sociales, económicas y políticas que ofrece el entorno. Por lo tanto, la aplicación de las libertades humanas requiere de una interacción positiva entre estas y las instituciones sociales (Informe nacional de desarrollo humano, 2005:1)

2.10. Alimentación

Es vital que se dé a conocer el significado de alimentación y la importancia que posee en el ser humano, no solamente se debe aprender a comer, sino que es preciso alimentarse de manera adecuada, este conocimiento es muchas veces negado a las personas más vulnerables y por esa razón se cometen tantos errores, trayendo como consecuencia la desnutrición y la inseguridad alimentaria.

Por lo tanto se describe a continuación el concepto de alimentación:

Alimentación es el proceso mediante el cual los seres vivos consumen diferentes tipos de alimentos con el objetivo de recibir los nutrientes necesarios para sobrevivir. Estos nutrientes son los que luego se transforman en energía y proveen al organismo vivo que sea de aquellos elementos que requiere para vivir. La alimentación es, por tanto, una de las actividades y procesos más esenciales de los seres vivos ya que está directamente relacionada con la supervivencia.

La alimentación siempre es un acto voluntario y por lo general, llevado a cabo ante la necesidad fisiológica o biológica de incorporar nuevos nutrientes y energía para funcionar correctamente.

(...) Se considera que una buena alimentación para el ser humano es aquella que combina de manera apropiada todos los diferentes alimentos que se encuentran en la naturaleza. La pirámide nutricional es en este sentido un buen método para establecer qué tipos de alimentos deben ocupar un mayor lugar en la alimentación de cada individuo y cuáles un lugar menor. La alimentación humana está en muchos casos ligada a la emocionalidad y por eso pueden desarrollarse fácilmente problemas de salud relacionados con este tema, por ejemplo desórdenes alimentarios, obesidad, diabetes, malnutrición y otros problemas que no son solamente consecuencia de factores biológicos.

(<http://www.definicionabc.com/salud/alimentacion.php>)

2.11. Seguridad alimentaria

La población guatemalteca tiene derecho a tener una buena alimentación que permita el desarrollo físico e intelectual, para

desenvolverse en el ámbito social, político y religioso, pero en el país de Guatemala, este derecho no es cubierto al cien por ciento.

(...) Según el Instituto de Nutrición para Centroamérica y Panamá (INCAP), la Seguridad Alimentaria Nutricional es un estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), desde la Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA) de 1996, la Seguridad Alimentaria a nivel de individuo, hogar, nación y global, se consigue cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana.

(...) Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, en consonancia con el derecho a una alimentación apropiada y con el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre (www.mineduc.gob.gt).

2.12. Soberanía alimentaria

El concepto de soberanía alimentaria permite conocer el derecho que tienen los pueblos a elegir su dieta y mantener su cultura, sin embargo en Guatemala, no se tiene cubierto este derecho. A continuación la descripción del concepto antes mencionado:

La soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo.

(...) da prioridad a las economías locales y a los mercados locales y nacionales, y otorga el poder a los campesinos y a la agricultura familiar, la pesca artesanal y el pastoreo tradicional, y coloca la producción alimentaria, la distribución y el consumo sobre la base de la sostenibilidad medioambiental, social y económica.

(...) promueve el comercio transparente, que garantiza ingresos dignos para todos los pueblos, y los derechos de los consumidores para controlar su propia alimentación y nutrición. Garantiza que los derechos

de acceso y a la gestión de nuestra tierra, de nuestros territorios, nuestras aguas, nuestras semillas, nuestro ganado y la biodiversidad, estén en manos de aquellos que producimos los alimentos.

(...) supone nuevas relaciones sociales libres de opresión y desigualdades entre los hombres y mujeres, pueblos, grupos raciales, clases sociales y generaciones. Declaración de Nyéléni, Selingué, Mali 2007 (<http://www.soberaniaalimentaria.tv/>)

2.13. Políticas públicas

Es importante conocer el trabajo que el Estado debería realizar a través del gobierno para beneficio la población guatemalteca, sin embargo muchas veces la administración pública no trabaja en conjunto, las ideas son dispersas y no se llega a cumplir ningún objetivo. A continuación la descripción del concepto de políticas públicas:

Conjunto de acciones que desarrolla una autoridad pública y comprende las acciones de las entidades públicas, a través de la intervención de un organismo público o el conjunto de instrumentos y técnicas para determinar la alternativa más adecuada para hacer posible la ejecución de los objetivos y programas de la administración pública.

En términos generales, las políticas públicas no son más que todas las actividades que realiza o lleva a cabo el Gobierno a través de sus respectivas instituciones, las cuales necesariamente llevan implícita determinada orientación, en función de los objetivos e intereses del gobierno. Son las relaciones de poder en el proceso de las acciones de gobierno con la sociedad.

Actualmente, dentro de una concepción moderna y desarrollista de las políticas públicas, se considera que éstas, forman parte del quehacer del gobierno, ejecutadas a través de la administración pública, con la participación de la sociedad civil. El propósito de las políticas públicas es darle solución a los problemas que de diferente naturaleza afectan a la mayoría de la población. (Valle: 2011: s/p)

Como política pública podemos mencionar la Política Nacional de Seguridad Alimentaria que tiene el objetivo de cumplir con el derecho para cada persona dentro del territorio guatemalteco a tener acceso permanente a una alimentación adecuada para mantener una vida saludable y activa. (Secretaría de seguridad alimentaria y nutricional: 2012)

Para llevar a cabo con el cumplimiento de esta política, fue necesaria la creación de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto Número 32-2005, la cual tiene como objetivo la regulación de las instancias involucradas para contrarrestar la desnutrición crónica y aguda, además del hambre estacional.

2.14. Políticas sociales

Estas son creadas para la población vulnerable sin embargo muchas veces, las políticas solamente son plasmadas en papel y olvidadas; para describir una política social la docente del curso del Estado y las Políticas Sociales cita a Ander Egg, quien señala que “la política social es la acción que el Estado desarrolla o debe desarrollar para resolver problemas sociales, mediante acciones y disposiciones que tiendan a aliviar o mejorar la situación social, económica y jurídica de los pobres y de grupos en situaciones especiales.

Constituye una alianza estratégica orientada a la defensa de los intereses económicos de las fracciones o grupos sociales dominantes”. (Valle: 2011: s/p)

2.15. Programa de gobierno

El programa de gobierno, se deriva de las políticas sociales, y se trabaja o se aplica durante cuatro años, o sea el periodo que un gobernante se mantiene al frente de un país.

Sin embargo muchas veces los programas solamente se mantienen en acción por periodo o bien se beneficia a las personas menos indicadas por falta de control del Estado o de las entidades encargadas de ejecutar los programas, por esta razón la profesión de Trabajo Social debe participar de esos procesos y realizar un mapeo a través de estudios socioeconómicos que permitan conocer la necesidad real de cada familia o individuo que recibe algún beneficio.

Dentro de los programas de gobierno se puede mencionar el plan del Pacto Hambre Cero Guatemala, creado en el año 2012, tiene como objetivo priorizar en una primera etapa, los municipios más

afectados por la desnutrición crónica y aguda, para ir gradualmente cubriendo todos los municipios del país.

Para hacer realidad el Pacto Hambre Cero se formuló tomando como base el Programa para la Reducción de la Desnutrición Crónica (PRDC), los consensos internacionales y la Iniciativa Scaling Up Nutrition (SUN), que se focalizan en la ventana de oportunidades de los mil días. El plan Estratégico de Occidente (Planocc) también forma parte del Plan del Pacto Hambre Cero, al apoyar la implementación de algunas de las acciones priorizadas en cinco departamentos del país. (El Plan del Pacto Hambre Cero Guatemala: 2012:9)

Una de las iniciativas del Plan del Pacto Hambre Cero, fue movilizar a la sociedad civil, enfocado a la población juvenil, para participar en movimientos de sensibilización en las páginas de redes sociales por como “#Guate sin Hambre” y “Tengo algo que dar”, los cuales se impulsaron en el año 2012, donde miles de personas viajaron al corazón del país, para interactuar con la población vulnerable y entregar bolsas de incaparina reforzada a las familias.

Capítulo 3

Responsabilidad del Estado ante la Seguridad Alimentaria

El Estado de la República de Guatemala, es responsable ante la problemática de la falta de seguridad alimentaria y nutricional en el país, porque como lo dice su naturaleza, es organizar y proteger a la persona y a la familia, su fin supremo es la realización del bien común, además el Estado debe garantizarle a los habitantes la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

3.1. Fundamento legal

El Estado como responsable de las personas que habitan en el país de Guatemala, debe contar con leyes que regulen los derechos y obligaciones de la población, por lo tanto para mejorar las condiciones de los habitantes en el tema de seguridad alimentaria, se citan las siguientes leyes:

La Constitución Política de la República de Guatemala, Título I, capítulo único:

- Artículo 1o. Protección a la persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.
- Artículo 2o. Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Título II, capítulo II, derechos sociales, sección primera:

- Artículo 51. Protección a menores y ancianos. El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social.
- Artículo 52. Maternidad. La maternidad tiene la protección del Estado, el que velará en forma especial por el estricto cumplimiento de los derechos y obligaciones que de ella se deriven.

Sección séptima, salud, seguridad y asistencia social:

- Artículo 94. Obligación del Estado sobre salud y asistencia social. El Estado velará por la salud y la asistencia social de todos los habitantes. Desarrollará, a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social.
- Artículo 95. La salud, bien público. La salud de los habitantes de la Nación es un bien público. Todas las personas e instituciones están obligadas a velar por su conservación y restablecimiento.
- Artículo 99. Alimentación y nutrición. El Estado velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud. Las instituciones especializadas del Estado deberán coordinar sus acciones entre sí o con organismos internacionales dedicados a la salud, para lograr un sistema alimentario nacional efectivo.

Código de Salud, decreto 90-97, título I, capítulo II:

- Artículo 43. Seguridad alimentaria y nutricional. El Ministerio de Salud en coordinación con las instituciones del Sector. Los otros ministerios, la comunidad organizada y las Agencias Internacionales, promoverán acciones que garanticen la disponibilidad, producción, consumo y utilización biológica de los alimentos tendientes a lograr la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca.

Decreto 32-2005, ley del sistema nacional de seguridad alimentaria y nutricional, capítulo I, disposiciones generales:

- Artículo 1. Concepto. Para los efectos de la presente Ley, la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional establece como Seguridad Alimentaria y Nutricional “el derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de

origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa”.

- Artículo 3. Política. La Seguridad Alimentaria y Nutricional se asume como una política de Estado con enfoque integral, dentro del marco de las estrategias de reducción de pobreza que se definan y de las políticas globales, sectoriales y regionales, en coherencia con la realidad nacional.
- Artículo 5. Participación. El Gobierno de Guatemala promoverá un proceso de consulta con la sociedad civil organizada para proponer soluciones y definir estrategias orientadas a garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional -SAN- en productos tradicionales como maíz y frijol en las tierras aptas para dichos cultivos, lo que debe reflejarse en planes operativos y estratégicos.

Decreto No. 42-2001, Ley de Desarrollo Social, capítulo III:

- Artículo 11. Políticas públicas. El desarrollo social, económico y cultural de la Nación se llevará a cabo tomando en cuenta las tendencias y características de la población, con el fin de mejorar el nivel y calidad de vida de las personas, la familia y la población en su conjunto y tendrá visión de largo plazo tanto en su formulación y ejecución, como en su seguimiento y evaluación. Se fomentará la participación de la sociedad civil en su conjunto para el logro de sus objetivos.

Las políticas públicas tendientes a promover el desarrollo social, además de considerar las condiciones socioeconómicas y demográficas, deben garantizar el pleno respeto a los aspectos históricos, culturales, comunitarios y otros elementos de la cosmovisión de los pueblos indígenas, así como respetar y promover los derechos de las mujeres.

Decreto No. 12-2002, Código Municipal, título IV, capítulo I:

- Artículo 60. Facilitación de información y participación ciudadana. Los Concejos Municipales facilitarán la más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos en la vida local.

Título V, capítulo I:

- Artículo 67. Gestión de intereses del municipio. El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Acuerdos de Paz:

(...) Acuerdos sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria; I Democratización y desarrollo participativo; B. Participación de la mujer en el desarrollo económico y social.

(...) 11. la participación activa de las mujeres es imprescindible para el desarrollo económico y social de Guatemala y es obligación del Estado promover la eliminación de toda forma de discriminación contra ellas.

12. Reconociendo la contribución, insuficientemente valorada, las mujeres en todas las esferas de la actividad económica y social, particularmente su trabajo en favor del mejoramiento de la comunidad, las Partes coinciden en la necesidad de fortalecer la participación de las mujeres en el desarrollo económico y social, sobre bases de igualdad.

13. con este fin, el Gobierno se compromete a tomar en cuenta la situación económica y social específica de las mujeres en las estrategias, planes y programas de desarrollo, y a formar el personal de servicio civil en el análisis y la planificación basados en este enfoque. Esto incluye:

- a) Reconocer la igualdad de derechos de la mujer y del hombre en el hogar, en el trabajo, en la producción y en la vida social y política y asegurarle las mismas posibilidades que al hombre, en particular para el acceso al crédito, la adjudicación de tierras y otros recursos productivos y tecnológicos.

(...) Organización y participación

f) Garantizar el derecho de organización de las mujeres y su participación, en igualdad de condiciones con el hombre, en los niveles de decisión y poder de las instancias local, regional y nacional;

g) Promover la participación de las mujeres en la gestión gubernamental, especialmente en la formulación, ejecución y control de los planes y políticas gubernamentales;

Es necesario que se citen las leyes que amparan la participación de mujer dentro de la sociedad y la protección que posee por parte de la República de Guatemala, porque como madre lleva culturalmente la crianza de los hijos dentro del hogar. Por lo tanto debe contar con este conocimiento sobre la legislación guatemalteca.

La creación de una organización de mujeres para la seguridad alimentaria, no solamente debería crearse en el caserío Brisas del Motagua, sino que debería ser una propuesta para cada comunidad en riesgo, a fin de no solo mejorar la alimentación sino también prevenir la desnutrición en su familia.

3.2. La organización comunitaria y la seguridad alimentaria

La organización comunitaria es muy importante no solamente porque está amparada por la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, además la comunidad tiene muchas posibilidades de recibir de forma adecuada los beneficios que debe recibir del Estado de Guatemala, a través de las políticas sociales, con sus programas y proyectos.

Eso quiere decir que una comunidad organizada, con representantes comunitarios orientados e instruidos, posee un desarrollo integral y por lo tanto una participación ciudadana activa, porque la población está ejerciendo sus derechos civiles.

Para que la población se encuentre activa es importante que cuente con las necesidades básicas completamente cubiertas, porque de lo contrario no existirá un desarrollo integral y mucho menos un desarrollo humano, y esto se debe a que es importante

que los habitantes cuenten con una nutrición adecuada, que permita el crecimiento no solo físico, sino también intelectual.

Dentro de muchas problemáticas que afectan al país una de ellas que se pronuncia en cada gestión de gobierno es la desnutrición, la cual se trata de corregir y prevenir con la creación de varias leyes, enfocadas a la seguridad alimentaria, que busca combatir la desnutrición crónica, y mitigar el hambre estacional y tratar la desnutrición aguda, para preservar la vida de muchos niños y niñas dentro de Guatemala, que es donde se encuentra la mayor tasa de desnutrición, trayendo como consecuencia la mortalidad en niños cada año en las edades de 0 a 2 años.

No solo es importante que la población conozca la Ley de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, sino que también se logren los beneficios y la aplicación de la misma a cada comunidad de los 213 municipios que están afectados. Sin embargo se hace difícil que la población completa quiera enterarse sobre esta ley por las condiciones en las que se encuentran, lo menos que desean es recibir charlas y orientación sobre leyes, para que conocer leyes que los benefician si no ayuda a su condición económica que es totalmente precaria, los habitantes lo único que requieren es ser auxiliados para seguir viviendo, y vivir dignamente.

Para los progenitores de los niños que se encuentran desnutridos, y al borde de la muerte, no es de importancia el conocimiento de políticas, programas y proyectos. Para los representantes comunitarios que desean mejorar la problemática de la desnutrición en su comunidad, si es importante conocer cómo mejorar esta problemática.

Al contar con un grupo de personas, elegidas por la comunidad, que deseen estar organizados y representar a la comunidad, con el fin de ser orientados y capacitados para conocer los beneficios que se tienen, con la creación de las políticas públicas y sociales las cuales son enfocadas en los guatemaltecos, la organización comunitaria tendrá mejor visión de lo que se debe hacer al recibir ciertas ayudas de los gobernantes.

Al contar con esto se puede lograr una mejoría en la nutrición y por lo tanto contar con seguridad alimentaria, permite prevenir lo cual es mejor que tratar de erradicar la desnutrición que crece cada vez más y al contar con seguridad alimentaria, la población estaría mucho mejor y el país empezaría a lograr un desarrollo humano.

3.3. Las políticas sociales y seguridad alimentaria

“La política social es la acción que el Estado desarrolla o debe desarrollar para resolver problemas sociales, mediante acciones y disposiciones que tiendan a aliviar o mejorar la situación social, económica y jurídica de los pobres y de grupos en situaciones especiales.

Constituye una alianza estratégica orientada a la defensa de los intereses económicos de las fracciones o grupos sociales dominantes”. (Valle, 2011: s/p)

Guatemala es un país que se encuentra vulnerable ante la desnutrición, aunado a esto las condiciones climáticas y los desastres naturales, afectan a la población que se dedica a la agricultura. La elaboración de políticas sociales enfocadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional solamente, tratan de aliviar la problemática de la desnutrición, no se está erradicando, lo que significa que seguirá persistiendo año tras año.

Las nuevas administraciones de gobierno no se enfocan en continuar con las políticas que se implementaron anteriormente, si no que se modifican una y otra vez, afectando a muchos niños y niñas que siguen muriendo y cada vez se aumentan las estadísticas de la desnutrición crónica en Guatemala.

Las metas y objetivos que se proponen cada nuevo gobierno no son conjuntas con las de años anteriores, esto afecta a la población con carencias dejando que millones de quetzales se pierdan en una nueva formulación y orientación de la política social.

Este gasto publico debería de enfocarse en el apoyo a las personas en pobreza y pobreza extrema que no poseen ingresos fijos para sostener a su familia, las pérdidas millonarias en la creación de nuevas entidades podrían invertirse en el presente de Guatemala, eso quiere decir niños y niñas que sufren desnutrición ahora, si se tuviera orientación del presupuesto público, tendrían oportunidad de mejorar el desarrollo humano de Guatemala.

Si existiera seguridad alimentaria, en Guatemala, las políticas sociales enfocadas a la desnutrición, se utilizarían para mejorar la alimentación y la nutrición de los niños y niñas menores de 0 a 2 años, mujeres en edad fértil y embarazadas, previniendo el hambre estacional.

No se necesitan tantas políticas sociales que solo sean un distractor para la población, tratando de mitigar la situación en la que viven actualmente, se requiere de otro tipo de apoyo del Estado, sin exclusión, ni discriminación para las personas vulnerables.

Evitando el clientelismo político que se ve marcado, antes de las elecciones, y aun en el tiempo de la administración pública, ofrecen mentiras, burlándose de la población necesitada, cuando se trata de beneficiar a las comunidades utilizan los recursos del Estado para hacer creer a los habitantes que el candidato es quien proveyó para la comprar de semillas reforzadas o fertilizante.

En algunos casos estos beneficios solamente llegan a las personas que apoyaron al alcalde de la actual administración pública.

3.4. Seguridad alimentaria

En las noticias y en las redes sociales, se presentan avances que ha tenido el Plan del Pacto Hambre Cero donde se da a conocer que la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) de enero a julio de este año se ha ejecutado el 38 por ciento del presupuesto asignado al Plan del Pacto Hambre Cero.

Hasta la semana 29 del año se tienen registrados más de 8 mil casos de niños con desnutrición aguda, es decir un 7 por ciento menos que en el mismo período de 2014, de estos se reportan 58 menores fallecidos.

(www.facebook.com/hashtag/pactohambrezero)

Es mejor prevenir que vivir las consecuencias de la inseguridad alimentaria, porque esto ha llevado a Guatemala a endeudarse con tal de reducir la desnutrición en el país. La creación de varias entidades ha sido la respuesta que se ha tenido desde el año 2,005 para implementar varios programas y cubrir las necesidades del área rural, que es la más afectada por la desnutrición crónica.

Con la desnutrición se afecta todo el crecimiento del niño y la niña, desde lo físico hasta un menor desarrollo intelectual y productivo, si alcanza a vivir porque las enfermedades pueden causar la muerte.

La seguridad alimentaria, y el desarrollo del país posee una base, la nutrición, la cual permite, que la población que se dedica mayormente a la agricultura, no solo conozca la siembra, sino también pueda ejercer sus derechos civiles, mejorar el medio ambiente, mantener una salud estable, con equidad de género, para que las comunidades se desenvuelvan mucho mejor en el área intelectual y los derechos humanos sean tomados en cuenta para mantener más la convivencia. Cuando se tiene como prioridad la nutrición hasta el país es beneficiado y se evita caer en tantas estadísticas que preocupan al gobierno.

3.5. Trabajo social y la organización comunitaria

En este apartado se da a conocer la importancia que tiene la vinculación entre la profesión de Trabajo social y la organización comunitaria, las cuales van estrechamente de la mano, es necesario recalcar que sin trabajo social, la organización comunitaria no se desarrolla adecuadamente, para que exista una comprensión de la misma, se debe recibir orientación y capacitación para que el trabajo que realicen los pobladores sea justo.

Es importante que los habitantes de la comunidad puedan movilizarse y expresarse, para hacer frente a sus responsabilidades y beneficiar a la comunidad. Además se debe promover la comunicación dentro de la comunidad y el trabajo que se realice sea el que requiera para el crecimiento de la comunidad.

Por lo tanto es necesaria la participación de toda la comunidad, los cuales deben estar informados sobre las actividades que se realicen para su beneficio, es por esa razón que se debe contar con la facilitación, en temas propios de la comunidad para encaminar a los habitantes a elegir quienes los representaran ante la municipalidad, para ser beneficiados en la resolución de las problemáticas que les aquejan.

Junto a esto se pueden formar redes comunitarias que puedan llevar a cabo un mejor trabajo y distribución de los beneficios, y en este caso de la seguridad alimentaria, que mejor que se encuentre enfocado a las mujeres, porque es la población que se encarga del cuidado y prevención del crecimiento integral del niño y la niña, por estar vinculados desde antes del nacimiento.

Cuando se lleva a cabo capacitaciones a las madres mayormente en temas enfocados a los niños y niñas que permiten un mejor desenvolvimiento de los mismos, mejora la participación, por esta razón la comunicación en la comunidad es vital para que se beneficien todas las madres, por eso es importante la creación de organizaciones comunitarias, para que se conozcan temas de interés en la población, las cuales seas aplicables.

Capítulo 4

Presentación de la investigación de campo

En este capítulo se describe la investigación de campo del caserío Brisas del Motagua, de la aldea Chispan, del municipio de Estanzuela, departamento de Zacapa, para conocer la situación socioeconómica de las mujeres y la importancia que la población le da a la organización comunitaria; además de la opinión y orientación del Gerente de la Mancomunidad de Nor-Oriente.

4.1. Metodología empleada

El método utilizado en la investigación fue el cualitativo, este método evita la cuantificación haciendo registros narrativos de los fenómenos que son estudiados mediante técnicas como la observación participante y las entrevistas.

El método cualitativo trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su sistema de relaciones, su estructura dinámica. (Documento de apoyo, Noriega: 2009)

Además el método cualitativo permite de forma más segura y efectiva, alcanzar los objetivos, general y específicos, para recabar la información que se necesitaba para la elaboración del informe de tesina denominado “Organización Comunitaria de Mujeres para la Seguridad Alimentaria. Caserío Brisas del Motagua, Aldea Chispan, Estanzuela, Zacapa”.

Para llevar a cabo el desarrollo del método cualitativo se utilizaron técnicas de trabajo de campo, tales como la observación, la entrevista enfocada a mujeres del caserío y la entrevista a informantes clave, en este caso el Gerente de la Mancomunidad de Nor-Oriente; para la recopilación de la información y datos, los instrumentos a manipular serán las guías entrevista con preguntas abiertas y cerradas.

4.2. Unidades de análisis

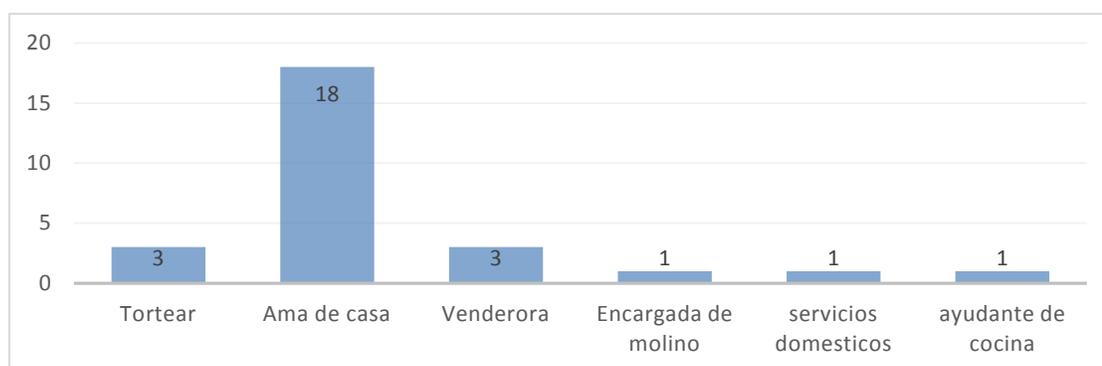
Las unidades de análisis de la investigación de campo, son las madres de familia del caserío Brisas del Motagua y en el personal de la Mancomunidad de Nor-Oriente.

Se encuestó a 27 madres de familia, el universo poblacional del caserío asciende a 111 personas en total.

4.2.1. Caracterización socioeconómica de mujeres

Este apartado da a conocer la situación socioeconómica de las mujeres, madres de familia del caserío Brisas del Motagua y la población en general, lo cual tiene el objetivo de reflejar la investigación realizada.

Gráfica 1
Ocupación

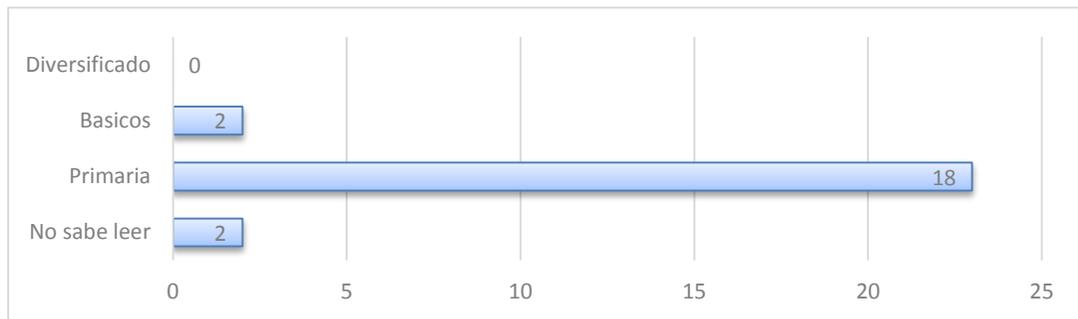


Fuente: Investigación de campo, realizada en el mes de abril 2015.

Las madres de familia del caserío Brisas del Motagua son en su mayoría amas de casa, que no se dedican solo a su hogar, sino también a realizar diversas actividades, como tortear, vender, ayudar en la cocina en los comedores, prestan sus servicios en casas y cuando inicia la temporada de cosechar melón, mango u ocra, la cual se exporta, también las mujeres participan de estos trabajos informales para mejorar la economía familiar.

Lo cual significa que el tiempo que ellas invierten para su persona es muy escasa, por lo tanto para llevar a cabo el desarrollo de una organización comunitaria dirigida por las madres de familia es necesario adaptarse al tiempo que ellas disponen, para contar con la participación de todas las madres de familia.

Gráfica 2
Nivel académico



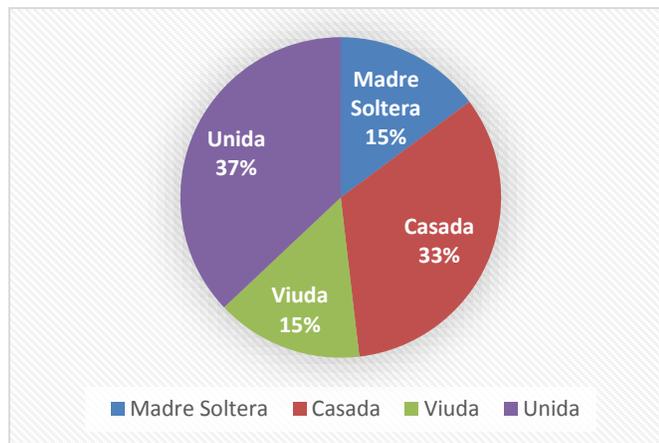
Fuente: Investigación de campo, realizada en el mes de abril 2015.

En el país de Guatemala, por causa de las estructuras y de la cultura machista, las mujeres en su mayoría, específicamente en el área rural, no tienen las mismas oportunidades que los hombres, dentro de estas se menciona el desarrollo académico, el cual no se llega a culminar en la población femenina.

Por otro lado se puede mencionar las desigualdades a los que son sometidas las personas que se encuentran con pocos ingresos, por falta de un empleo formal o un algo grado académico, lo cual limita claramente el desarrollo en la educación, tal es el caso de las madres del caserío Brisas del Motagua, donde 18 de ellas no culminaron la primaria, esto afecta el desenvolvimiento que deberían tener en la sociedad y en la orientación que reciben los niños es limitada.

Por esta razón la económica informal, es la única fuente de ingresos en esta población.

Gráfica 3
Estado civil



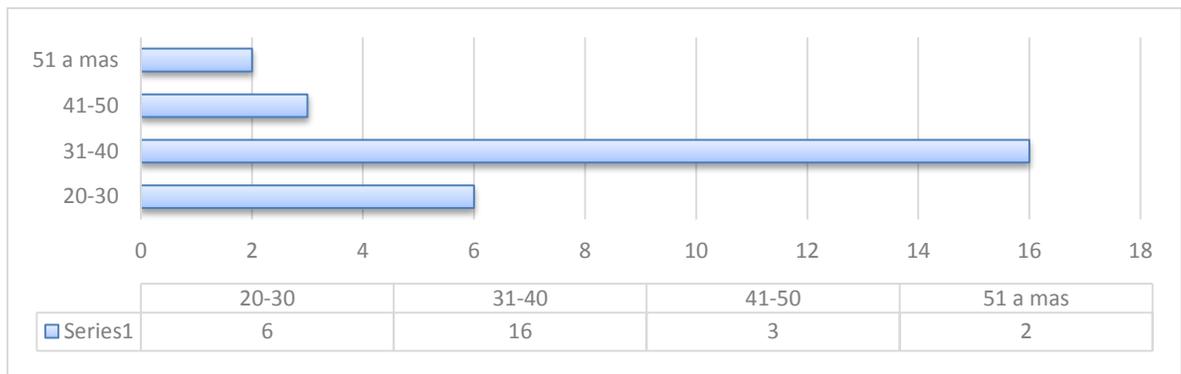
Fuente: Investigación de campo, realizada en el mes de abril 2015.

En Guatemala se ha dado el fenómeno de quien se encuentra a cargo del hogar en su mayoría en la mujer, no solo por la falta de responsabilidad del padre de familia, sino por las circunstancias, en el caso de las madres jóvenes que son viudas.

El núcleo familiar instituido por la sociedad se ha roto, y junto a esto los valores se han ido perdiendo, y la crianza de los hijos que fue instituido a la madre se hace cada vez más difícil llevarlo a cabo, los factores externos obligan a la madre de familia a sostener la economía del hogar, ella sola, olvidando las necesidades integrales de sus hijos.

Las familias en la actualidad, no solo están formadas por los padres y los hijos, sino que también existen las familias extendidas, donde hay existencia de abuelos, tíos, primos y cuñados, quienes intervienen en la crianza de los niños, fomentando en ellos valores distintos y pensamientos diversos, en cuanto a la vida y el matrimonio que para muchos es importante y para otros no es tan necesario, por lo tanto solamente conviven en unión de hecho. Este es el caso de la población en Brisas del Motagua donde el 37% de la población solo se encuentra unida.

Gráfica 4
Rango de edades de las madres de familia



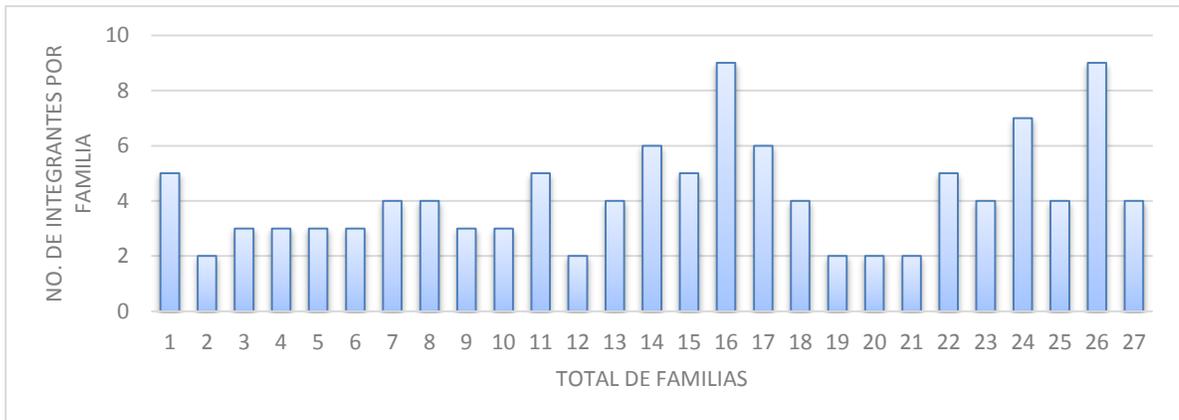
Fuente: Investigación de campo, realizada en el mes de abril 2015.

El país de Guatemala, en su población mayoritaria se encuentran los jóvenes, sin embargo muchas madres son jóvenes y la delincuencia que existe en el país es llevada a cabo por personas jóvenes, en las migraciones por mejorar la situación de la economía familiar, son jóvenes los que se ven involucrados en dejar sus hogares.

Los resultados de estas problemáticas, son consecuencia de las pocas oportunidades que existen en el país, enfocados en la educación, recreación, la no discriminación de las mujeres, la planificación familiar, fuentes de empleo, entre otras.

La mayoría de las madres de familia del caserío Brisas del Motagua, se encuentran en edad económicamente activa para el país, sin embargo no pueden participar porque la única forma de desenvolverse es a través de la economía informal solo en algunos casos y la crianza de sus hijos.

Gráfica 5
Grupo familiar

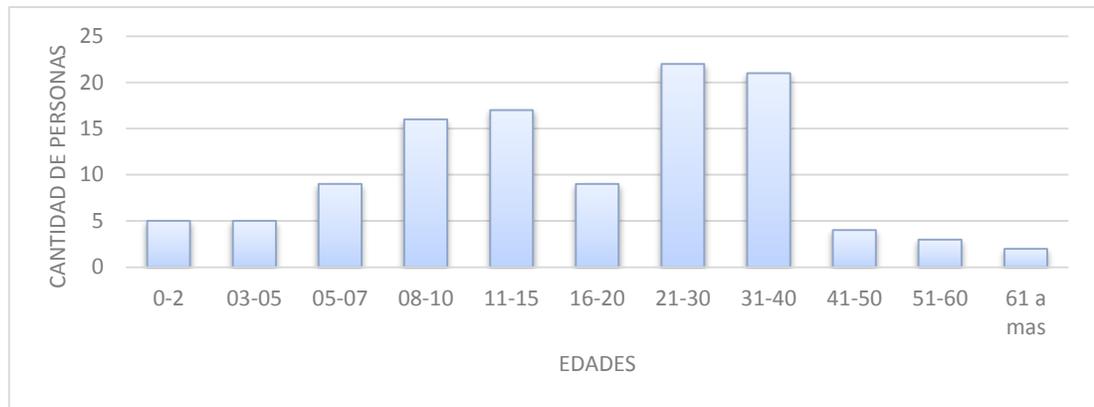


Fuente: Investigación de campo, realizada en el mes de abril 2015.

En el caserío Brisas del Motagua, el grupo familiar, se encuentra en el rango de 3 a 4 miembros por familia, sin embargo hay excepciones donde los grupos familiares son mayores a 8 miembros.

Las madres de familia dan a conocer que esperan que sus hijos, crezcan y tengan una edad entre los 3 a 6 años para que nazcan otros niños, en cuanto a las familias extendidas, la abuela y las tías, son quienes están bajo el cuidado de 6 niños. En esta comunidad la mayoría de las personas son jóvenes, quienes muestran su interés por mejorar las condiciones de vida de sus hijos, a través de la educación, la alimentación y vivienda, por lo tanto tratan de mejorar los ingresos familiares, hombres y mujeres para cubrir su presupuesto familiar a diario.

Gráfica 6
Rango de edades de los habitantes del caserío Brisas del Motagua

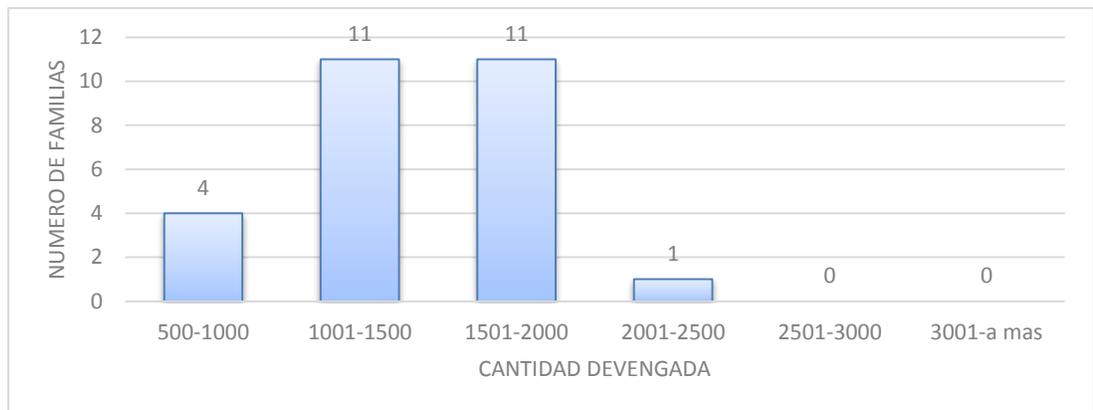


Fuente: Investigación de campo, realizada en el mes de abril 2015.

El análisis de las edades de la población del caserío Brisas del Motagua, evidencia que es una población joven. Los padres de familia son en su mayoría jóvenes iniciando desde los 18 años, más de la mitad de la población son niñas y niños en la edad de 0 a 13 años.

Lo cual significa que requieren orientación y oportunidades, para desarrollarse correctamente como ciudadanos guatemaltecos, que puedan formar criterios analíticos para tener participación continua en las mejoras de su comunidad.

Gráfica 7
Ingresos familiares

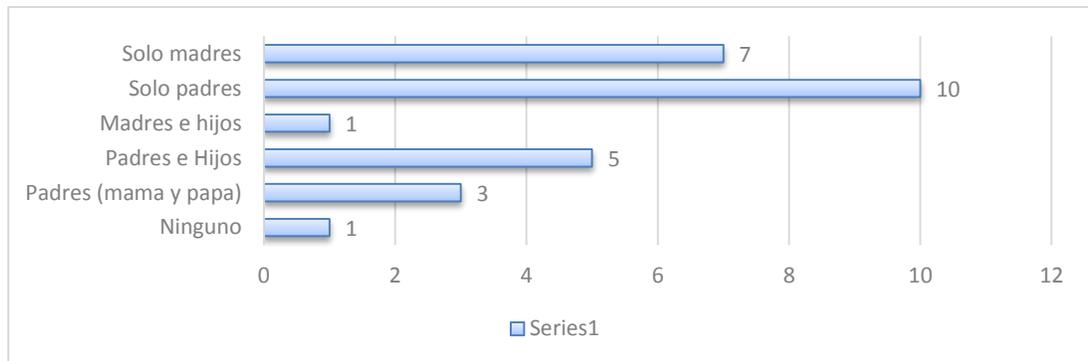


Fuente: Investigación de campo, realizada en el mes de abril 2015.

Los ingresos familiares de las personas que se dedican a la agricultura son los menos remunerados, en el caserío Brisas del Motagua, el salario que devengan las familias oscilan entre los Q. 500.00 a Q. 2,000.00, cuando trabajan todos los miembros de la familia. La única familia que posee un ingreso mayor a los Q. 2, 001.00 es porque recibe remesa de los Estados Unidos cada mes, razón por la cual se puede determinar que las condiciones laborales son escasas en esta el Nor-orienté del país de Guatemala.

Además de los escasos ingresos que refleja la gráfica, se debe tomar en cuenta que muchas de las familias solamente poseen trabajos temporales, por esta razón las madres de familia deben realizar otras actividades para apoyar en los ingresos familiares mensuales.

Gráfica 8 Responsabilidad laboral



Fuente: Investigación de campo, realizada en el mes de abril 2015.

La gráfica da a conocer como las familias del caserío Brisas del Motagua, se colocan en la productividad económica del país, en su mayoría el género masculino es quien se encuentra laborando constantemente, sin embargo la pobreza ha impulsado a las madres de familia junto a sus hijos mayores a trabajar para mejorar la situación económica del hogar, sin embargo las oportunidades en el Nor-Oriente del país son muy escasas, razón por la cual deben trasladarse hacia la capital para encontrar un espacio laboral.

Para las personas del caserío con mínima preparación académica, esta problemática restringe la búsqueda de un trabajo formal, por lo tanto deben conformarse con la temporalidad o informalidad para subsistir, y en otros casos, emigran a los Estados Unidos para apoyar a su familia aquí en Guatemala.

4.2.2. Personal de la Mancomunidad de Nor-Oriente

La investigación de campo realizada bajo la orientación del tema, organización comunitaria de mujeres para la seguridad alimentaria. Caserío Brisas del Motagua, Aldea Chispan, Estanzuela, Zacapa; permitió realizar una entrevista dirigida al Gerente de la Mancomunidad de Nor-Oriente, para determinar la importancia que posee la población vulnerable de los 11 municipios que son socios de la misma, dentro de ellos, el municipio de Estanzuela.

Con el objetivo de conocer el apoyo que presta, la entidad en el tema de la participación ciudadana, y su disposición para impulsar la creación de la organización comunitaria en el caserío Brisas del Motagua.

Estas fueron sus respuestas:

Enuncie los logros que ha tenido la Mancomunidad

- Ser una entidad territorial en el Nor-oriente de Guatemala, y dentro de las fortalezas se encuentran la participación de tres departamentos, El Progreso, Zacapa y Chiquimula.
- Han recibido apoyo de SEGEPLAN, para el acompañamiento territorial, a través de ellos se gestiona proyectos para los sub territorio, desde Rio Hondo hasta San Cristóbal Acasaguastlan.
- La Unión Europea fue la rectora para impulsar proyectos en los municipios democráticos, donde nacen los equipos multiprofesionales, con la Universidad San Carlos de Guatemala, bajo la supervisión de EPSUM, con 5 carreras distintas, junto a este equipo de profesionales se ha trabajado para fortalecer las mancomunidades, fortalecer la oficinas municipales y sus dependencias, oficina municipal de la mujer, niñez y juventud,
- USAID, ha apoyado considerablemente en los proyectos que se han desarrollado dentro de la Mancomunidad para impulsar el fortaleciendo sus COMUDES, también se han creado COCODES, y un folleto que contiene un compendio de leyes, para impulsar la participación ciudadana en la población.
- Otro de los logros es la elaboración de mapas de micro-regiones, que utilizo SEGEPLAN para determinar cada región en el país.

- Se publicó también en el diario oficial, la política pública, CUIDAD LIMPIA, y 5 municipios que ya cuentan con la regulación de sus desechos.

¿Qué acciones de capacitación han implementado cómo Mancomunidad?

Capacitaciones en el tema de mujer, fortalecimiento de la participación ciudadana, en materia de medio ambiente y cambio climático, se trabaja en conjunto con la Mancomunidad de Montaña Gigante, CARITAS DIOSEIS Zacapa y Chiquimula, para la resiliencia y el cambio climático, con el fin de que las personas aprendan a afrontar por ellos mismos sus problemas y prevenirlos de ser posible.

¿Cómo Gerente de la Mancomunidad de Nor-Oriente apoyaría a las estudiantes de EPS, para la orientación y creación de una organización comunitaria de mujeres en el Caserío Brisas del Motagua?

Las solicitudes de estudiantes de EPS, se realizan anualmente, a EPSUM, sin embargo dentro del contexto de la Mancomunidad, las estudiantes de Trabajo Social no encajan, por el enfoque que poseen, y es la razón por la cual no apoya completamente, además la falta de recursos económicos no permite que se enfocan en una sola población.

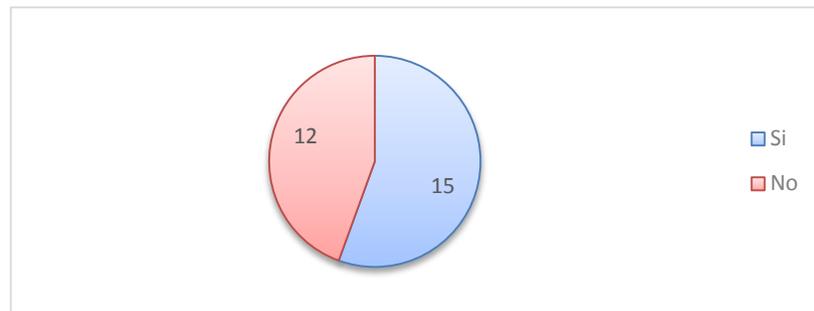
Pero considera importante la iniciativa y las propuestas, para que las estudiantes de Trabajo Social fortalezcan sus conocimientos, en la organización comunitaria.

4.2.3. Organización comunitaria

La organización comunitaria enfoca a la población a trabajar en conjunto para lograr alcanzar el desarrollo de la misma, sin embargo hay comunidades que no poseen esta orientación y se encuentran desmejoradas y en pobreza, con problemáticas sin resolver.

Por esta razón se realizó una investigación, al caserío Brisas del Motagua, enfocado en las madres de familia, para conocer la necesidad que poseen de impulsar una organización comunitaria que permita la prevención en la seguridad alimentaria, porque ellas son quienes se encargan del cuidado de los hijos y del bienestar de los mismos.

Gráfica 9 Organización en la comunidad



Fuente: Investigación de campo realizada en el mes de abril 2015.

Las madres de familia del caserío Brisas del Motagua, al llevar a cabo la investigación sobre la existencia de una organización comunitaria, dieron a conocer que solamente han escuchado de representantes comunitarios, pero no los han visto, porque no se acercan para invitarlos a alguna asamblea que hayan realizado, además el COCODE, de la aldea está impuesto por el alcalde municipal.

Cuando solicitan algún apoyo por necesidades que se presentan en el caserío como deslaves, o falta de agua, las autoridades no les toman importancia, además de esto, cada persona va de manera individual a solicitar apoyo, porque no hay quien los represente. Esto ha hecho que la situación del caserío se agrave constantemente.

La única persona dentro del caserío es una señora llamada Trinidad Zabaleta, que está buscando ayuda y trata de mejorar las inequidades que existen dentro del caserío, dan a conocer además que es la única que les apoya, sin embargo también comentan que trata de beneficiar solo a algunas personas afines a ella.

Por otro lado se muestra el interés que la población femenina para la participación en una organización que beneficie a la comunidad. Sin embargo la mayoría de las mujeres no les agrada participar en ningún grupo religioso, político o social, la mayoría, de madres de familia se dedican a su hogar o al trabajo temporal cuando es la

cosecha de melón, oca entre otros, y no les queda tiempo para participar en estos grupos.

En cuanto al conocimiento de las leyes, se puede dar a conocer que las madres de familia desconocen por completo el contenido de las mismas, solamente han escuchado mencionar la Constitución Política de la República y los Acuerdos de Paz.

Capítulo 5

Propuesta de intervención en Trabajo Social

Organización de grupo de mujeres del caserío Brisas del Motagua, orientada a promover la seguridad alimentaria.

El motivo de esta propuesta es fomentar en las mujeres la organización comunitaria con el objetivo de promover la importancia de la seguridad alimentaria en el caserío Brisas del Motagua, a través de la prevención de la desnutrición, la mala alimentación y la inseguridad alimentaria que tiene como consecuencia la mortalidad infantil en niños y niñas menores de cinco años.

Al estar organizadas las madres de familia de dicho caserío, podrán impulsar una red social con otros grupos de mujeres que participan en actividades educativas en el puesto de salud, en la guardería de la aldea Chispan, en la escuela local, así como las que son impartidas por la Oficina Municipal de la Mujer de Estanzuela, Zacapa, permitiendo mejorar la nutrición de sus hijos.

También las mujeres deben atender la importancia de prevenir la nutrición de los niños y las niñas, antes del embarazo, durante y después, lo cual permitiría mejoras en los demás integrantes de su familia.

5.1. Justificación

El caserío Brisas del Motagua, es una de las poblaciones que se encuentran excluidas, en el país de Guatemala, dejando a la deriva las problemáticas socioeconómicas que sufren los habitantes del lugar.

Cuando la población afectada no cuenta con una organización comunitaria se hace aún más difícil canalizar los beneficios que son enviados a través del gobierno para apoyo de las necesidades de la comunidad.

En muchos casos solamente reciben beneficios las personas que

forman parte de cierto partido político, haciendo que los recursos se desvíen y no lleguen a su destino.

La Constitución Política de la República en los artículos 224 y 225, se describe la importancia de la descentralización de la Administración Pública con el fin de impulsar el desarrollo integral en el país, por esta razón hacen reformas a la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural en el año 2002, para mejorar la participación ciudadana, además se logró profundizar por medio de cinco niveles el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, para que a través estos se detectaran las verdaderas necesidades sentidas por la población afectada. (Villeda: 2008:96-97)

Sin embargo en el caserío Brisas del Motagua la exclusión y discriminación que sufren los pobladores por parte de los representantes comunitarios, ha hecho que las personas no encuentren apoyo para resolver las problemáticas que viven a diario, buscan mejorar su situación por otros medios y de forma individual, llegando a la municipalidad a plantear cada uno diversos problemas, lo cual no genera mayor atención en el alcalde del municipio.

La mayoría de los habitantes del caserío no son afiliados al partido actual y esto también genera frustración en ellos porque es otro de los motivos, por lo cuales no les apoyan en sus necesidades, haciendo que la situación se agrave y se continúe sin resolverse los problemas que presenta la comunidad.

En el caserío Brisas del Motagua, la población se encuentra conformada en su mayoría por niños, niñas y adolescentes que son vulnerables a las condiciones socioeconómicas que presenta el país de Guatemala, la pobreza y pobreza extrema son evidentes en el caserío, la falta de empleo y el trabajo informal son otros factores que forman la inseguridad alimentaria y la desnutrición.

Como se mencionó anteriormente, esta población no posee representación comunitaria, y los beneficios que pudieran obtener del Plan del Pacto Hambre Cero, se desvía o simplemente ni siquiera son tomados en cuenta recibir el apoyo del gobierno,

están aislados sin una organización comunitaria, con el riesgo de continuar con el hambre estacional.

La política nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional dentro de su concepto describe que es el derecho de toda persona tener acceso físico, económico y social, para tener una alimentación adecuada y permanente, en cantidad y calidad, para mantener una vida saludable y activa. Además la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en su artículo 02 prohíbe la discriminación en el acceso de los alimentos así como de los medios y derechos para obtenerlos, aun por motivo de opinión política o posición de nacimiento, de lo contrario se constituye un violación a la ley. (Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional: 2012).

Al no estar representados los pobladores del caserío, desconocen completamente el derecho que poseen de recibir absolutamente toda la ayuda que es enviada por el Estado de Guatemala. Por esta razón es necesario que se lleve a cabo la formación y capacitación de una organización de mujeres para la seguridad alimentaria, beneficiando mayormente a los niños y niñas menores de cinco años, trabajando conjuntamente con otras entidades que permitan el crecimiento de los habitantes para encontrar soluciones a sus problemas.

5.2. Objetivos

General

- ✓ Crear una organización comunitaria de mujeres para la seguridad alimentaria, con el fin de prevenir la desnutrición de los niños y las niñas del caserío Brisas del Motagua.

Específicos

- ✓ Capacitar a las madres de familia en temas específicos de seguridad alimentaria, nutrición y prevención.
- ✓ Vincular la organización comunitaria de mujeres para la seguridad alimentaria, con otras redes locales para su desarrollo.

5.3. Metodología de atención social comunitaria

La metodología de atención social comunitaria permite el desarrollo de la población en su participación democrática para mejorar las condiciones socioeconómicas de su comunidad, por lo tanto es conveniente utilizar la estructura básica en la atención social comunitaria, que solamente la profesión de trabajo social saber llevarla a cabo:

- ✓ Investigación diagnóstica
- ✓ Planificación
- ✓ Ejecución
- ✓ Evaluación y monitoreo

5.3.1. Investigación diagnóstica

Se trata de conocer aquel aspecto de la realidad sobre la que se quiere actuar, para esto es necesario realizar un diagnóstico el cual es un elemento importante para conocer la realidad. Es una aproximación al estudio de una comunidad que se enriquece en la medida que las acciones se desarrollen facilitando la profundización de elementos y factores que inciden en el nivel de vida de la población. (Villeda: 2008:84)

Para realizar una investigación diagnóstica es importante contar con un diagnóstico que permita conocer las problemáticas que presentan las madres, la necesidad que presentan ante la seguridad alimentaria para prevenir enfermedades que provoquen la muerte de los menores, las necesidades propias de la población, su demografía y las particularidades que poseen como comunidad.

5.3.2. Planificación

La planificación es un proceso ordenado de cambio. Los procesos de planificación son integrados por componentes de análisis comunes:

- ✓ El contexto o ambiente donde se actúa,
- ✓ El problema o situación actual que se desea cambiar,
- ✓ Un objetivo, o visión de futuro de lo que desea lograr,
- ✓ Las paciones acerca de dónde y cómo se moverá a través del tiempo, y
- ✓ Las acciones que desean implementar

La planificación comunitaria muestra un campo de estudio bastante complicada y al mismo tiempo sugerente debido a que abarca un

abánico muy amplio de argumentos y de enfoques. Pertenecen al campo de la planificación comunitaria los aspectos generales relacionados con las nuevas aproximaciones a los procesos de decisión inspirados por el paradigma de la sostenibilidad. (Villeda: 2008:88)

La planificación también permitirá determinar los recursos que serán utilizados para realizar la formación de la organización de mujeres dentro del caserío, además de las capacitaciones y los proyectos que se sugiere ejecutar para beneficiar el desarrollo de la población y su participación en la comunidad.

5.3.3. Ejecución

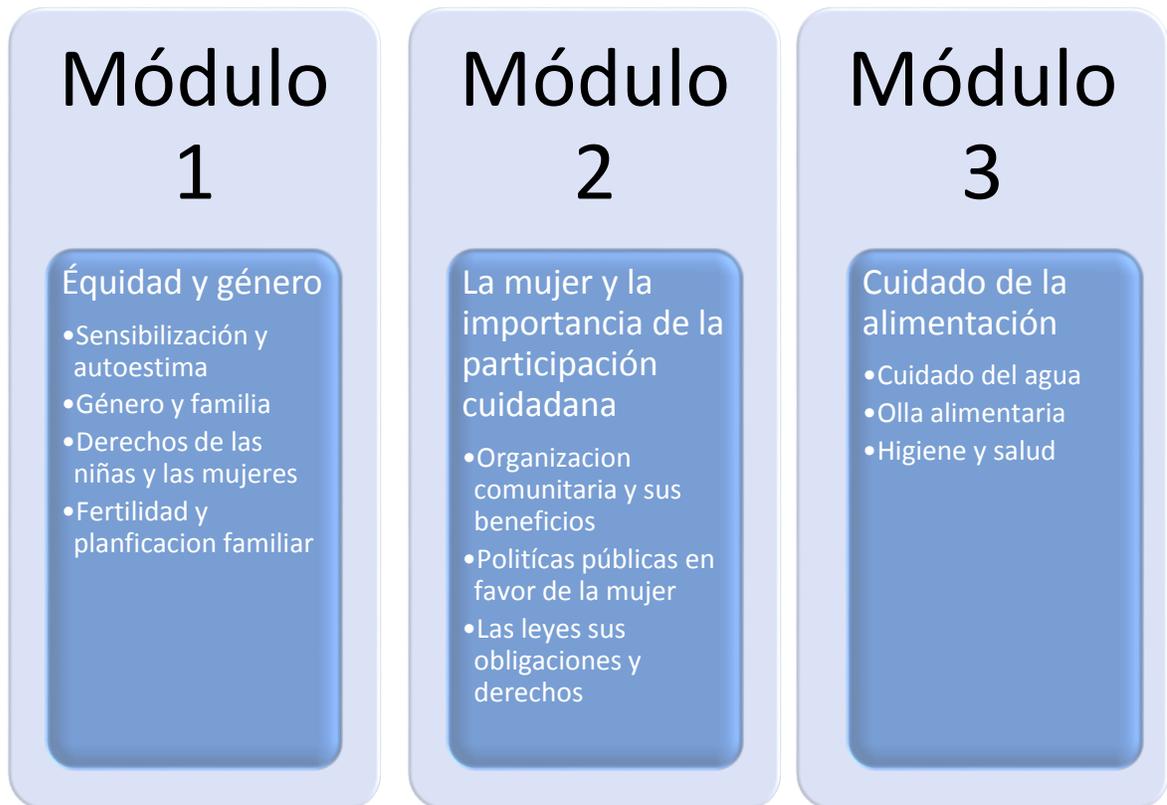
Se pretende que las mujeres del caserío Brisas del Motagua participen en el proyecto de capacitaciones, enfocado a la organización comunitaria y la seguridad alimentaria, dicho proyecto se dividirá en tres módulos, con el fin de formar un criterio analítico en la vida de las madres de familia.

5.3.3.1 Proyecto de capacitación

Cada módulo será coordinado por una unidad ejecutora, la Escuela de Trabajo Social, a través de estudiantes en su práctica profesional supervisada, y el Gerente de la Mancomunidad de Nor-Oriente, siendo los responsables de evaluar cada capacitación y el aprendizaje de las madres de familia del caserío Brisas del Motagua.

El soporte logístico para las capacitaciones será solicitado a las siguientes instituciones: Ministerio de Educación, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Oficina de la Mujer de la municipalidad de Estanzuela, Procuraduría de los derechos humanos, Escuela de Trabajo Social a través de la Universidad San Carlos de Guatemala.

Módulos a ejecutar:



5.3.4. Evaluación y monitoreo

Se plantea que se lleve a cabo, la evaluación y monitoreo antes, durante y después de cada actividad de capacitación y ejecución de los proyectos, con el objetivo de determinar si es necesario mejorar y reforzar el trabajo realizado y como lo desarrollan las mujeres del caserío Brisas del Motagua.

Metodología de Trabajo Social Comunitario



5.3.5. Sistematización

La sistematización según lo describe el autor Oscar Jara son las experiencias concretas de educación popular, organización popular o promoción social, en procesos sociales dinámicos.

Que pretenden ser enseñadas y comunicadas en la reconstrucción ordenada de la experiencia vivida, para enriquecer, confrontar y modificar el conocimiento actualmente existente, contribuyendo a convertirlo en una herramienta realmente útil para entender y transformar la realidad. (Jara: 1999:17)

Por esta razón se sugiere sistematizar el proceso de formación de la organización de mujeres del caserío Brisas del Motagua, para la seguridad alimentaria. La cual permitirá conocer la dinámica que presenta esta comunidad, ante la propuesta a implementar.

5.4. Recursos

Recursos humanos

- Director del Centro de Salud
- Coordinador del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- Gerente de la Mancomunidad de Nor-Oriente
- Coordinadora de la oficina de la mujer del municipio de Estandzuela, Zacapa.
- Coordinador de la departamental del Ministerio de Educación de municipio de Estandzuela, Zacapa.
- Coordinador municipal de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Recursos institucionales

- Universidad San Carlos de Guatemala
- Escuela de Trabajo Social
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- Centro de Salud de Estandzuela
- Puesto de Salud de Chispan
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- Mancomunidad de Nor-Oriente
- Municipalidad de Estandzuela, Zacapa
- Supervisión departamental de educación de Zacapa
- Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Recursos materiales

- Transporte
- Material bibliográfico
- Material de oficina
- Mobiliario y equipo
- Cámara fotográfica
- Equipo de cómputo

Presupuesto

El siguiente cuadro muestra la información detallada de lo que se pretende invertir en las capacitaciones y proyectos de la propuesta denominada “organización comunitaria de mujeres para la seguridad alimentaria. Caserío Brisas del Motagua, aldea Chispan, Estanzuela, Zacapa”.

Descripción	Valor
Impresión de materiales	Q. 4,000.00
Transporte	Q. 2,500.00
Honorarios profesionales	Q. 30,000.00
Hospedaje	Q. 3,000.00
Total	Q. 39,500.00

5.5. Evaluación

La propuesta planteada anteriormente debe ser evaluada para determinar:

- ✓ Logro de objetivos.
- ✓ Recursos humanos, institucionales y económicos fueron los adecuados.
- ✓ Evaluar cada módulo con técnicas participativas integrando la metodología de educación popular.
- ✓ Realimentar los temas propuestos en base a intereses de las mujeres del caserío Brisas del Motagua.

Conclusiones

- El Trabajo Social como profesión social humanista tiene incidencia directa dentro de la formación y capacitación de las organizaciones comunitarias, porque orienta el desarrollo social y canaliza adecuadamente los recursos económicos.
- La seguridad alimentaria en Guatemala, solamente se encuentra reflejada en estadísticas de libros y documentos, que solamente informan, la situación que sufre el país, con la desnutrición aguda, el hambre estacional y la desnutrición crónica.
- Las prioridades para la población del área rural se enfocan en evitar la muerte de sus hijos, obtener una buena cosecha y un trabajo estable que permita mejorar los ingresos familiares para tener una vida digna. En consecuencia la participación ciudadana cuenta con poca atención en los pobladores, sin embargo como profesión de Trabajo Social se considera prioritario fortalecer la organización como medio para garantizar la seguridad alimentaria.
- La políticas, programas y proyectos sociales, solamente han sido creadas para enmascarar los problemas que presenta el país de Guatemala, millones de dólares en préstamos externos, no erradican las consecuencias de la falta de prevención en las problemáticas sociales, tales como la desnutrición e inseguridad alimentaria.
- La priorización de la prevención en nutrición y alimentación, es una prioridad del Estado de Guatemala, por medio de la elaboración y ejecución de políticas públicas y sociales, se desarrollan oportunidades de empleo, académicas y cuidado del medio ambiente.

Recomendaciones

- La profesión de Trabajo Social en Guatemala debe promover la autogestión en las comunidades con el fin de obtener su propio desarrollo, por lo tanto es necesario dar seguimiento para que se desenvuelvan todas sus capacidades.
- Las comunidades deben estar organizadas, porque esto permite que exista mejor utilización de recursos en la satisfacción de necesidades, lo cual se logra a través de estrategias de participación ciudadana.
- El Estado de Guatemala debe asumir su responsabilidad en promover el cumplimiento de los derechos sociales expresados en el bien común, específicamente en el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional del país, para prevenir la desnutrición crónica y aguda.
- La Seguridad Alimentaria de la población, constituye una base para el desarrollo del país, porque una buena alimentación tiene como resultado, rendimiento físico, intelectual y productivo.
- Las instituciones dedicadas a trabajar en la protección de la mujer, como la Secretaria Presidencial de la Mujer, la Oficina Nacional de la Mujer, la Defensoría de la Mujer Indígena, la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres y la Oficina Municipal de la Mujer, deben fortalecer su intervención en las comunidades, mayormente con la población femenina, en la orientación a sus derechos y obligaciones como ciudadanas, a mejorar su autoestima, a ser tomadas en cuenta en la participación a través de grupos que mejoren la relación de las madres con los hijos.

Bibliografía

Ander-Egg, Ezequiel. (1996) Introducción al trabajo social. (s. ed.) Buenos Aires, República de Argentina: Ed. Lumen.

Ander-Egg, Ezequiel. (1991). Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad. (9ª ed.) México: Ed. El ateneo S.A. de C.V.

Ander-Egg, Ezequiel. (2001) Diccionario del trabajo social. (s. ed.) Buenos Aires: Ed. Lumen.

Deslauriers, Jean y Hurtubise, Ives. (dir.). (2007); El trabajo social internacional: Elementos de comparación, (1ª ed.). Buenos Aires, Argentina: Ed. Lumen.

El Plan del Pacto Hambre Cero Guatemala. (2012). Guatemala: (s.n.)

Eroles, Carlos. (2005). Glosario de temas fundamentales en trabajo social; (1ª ed.) Buenos Aires: Espacio Editorial.

Escuela de Trabajo Social. (1999) Boletín Informativo. Guatemala: (s.n.)

IGER, Guatemala. Instituto Guatemalteco de Educación Radiofónica. (2005). Los Consejos Comunitarios de Desarrollo – COCODE’S-. (s.n.)

Informe Nacional de desarrollo humano; (2005); Diversidad étnico-cultural: la ciudadanía en un estado plural. (2ª ed.) Guatemala: Editorial Sur S.A.

Jara, Oscar (1999). Para Sistematizar Experiencias, (s. ed.) Guatemala: impre. y lit. Fotopublicaciones

Peláez, Ana, (ed.) (1998). Acuerdos de Paz. (3ª ed.) Universidad Rafael Landívar. Guatemala.

Suárez, María y Diéguez, Alberto. Gestión Social en la Comunidad, Guía de Estudio y Análisis. (1ª ed.) Buenos Aires; Espacio Editorial.

T. Laguna, Rosalinda. y S. Claudio, Virginia. Diccionario de nutrición y dietoterapia, (s.f.) (1ª ed.) México, DF: Mcgraw-hill Interamericana Editores, S.A. de C.V.

Universidad San Carlos de Guatemala. (2011). Documento de apoyo docente, curso: El Estado y las políticas sociales. Escuela de Trabajo Social, 5to año. Valle, M.

Universidad San Carlos de Guatemala. (2009). Documento de apoyo docente, curso: Investigación Social. Escuela de Trabajo Social, 3er año. Noriega, C.

Universidad San Carlos de Guatemala. (2011) Proceso de fortalecimiento organizativo de la red comunitaria de líderes, en la comunidad de San Jerónimo Chuaxán, del Municipio de San Juan Sacatepéquez. Guatemala: Barillas. C.

Universidad San Carlos de Guatemala. (2013) Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) realizado en el caserío Brisas del Motagua con el apoyo de la Mancomunidad de Nor-Oriente. Guatemala: Ochoa. A.

Universidad San Carlos de Guatemala. (2014) Trabajo Social en la planificación de proyectos comunitarios con los COCOCDES del Caserío de Galíz, municipio San Miguel Petapa Guatemala. Guatemala: Arriola, N.

Villeda, Belia, (2010). Impacto del Cambio Climático en las condiciones socioeconómicas de las comunidades del Corredor Seco del Oriente de Guatemala. (s. Ed.). Guatemala. (s.n.)

Villeda, Belia, (2008). Trabajo Social Métodos y Enfoques. (s. ed.). Guatemala. (s.n.)

E-grafías

<http://www.definicionabc.com/salud/alimentacion.php>, consultada el 29 de mayo 2014

<http://www.mineduc.gob.gt>, consultada el 25 de marzo del 2014

https://www.oas.org/juridico/mla/sp/gtm/sp_gtm-int-text-cont.pdf

<http://www.soberaniaalimentaria.tv/>, consultada el 20 de septiembre de 2014

<http://www.iadb.org/Research/legislacionindigena/leyn/docs/GUA-Decreto-90-97-Codigo-Salud.htm>

http://www.sesan.gob.gt/pdfs/sesan/marco-legal-Ley_de-SAN.pdf

<http://www.unicef.org/guatemala/spanish/LeyDesarrolloSocial.pdf>

<http://www.conred.gob.gt/www/documentos/secretaria-ejecutiva/codigo-municipal.pdf>

www.facebook.com/hashtag/pactohambrezero, consultado el 07 de agosto de 2015

es.wikipedia.org/wiki/Zacapa

ANEXOS

Entrevista enfocada a la población femenina del Caserío Brisas del Motagua

I. Datos Generales:

Nombre completo: _____
Ocupación: _____ Nivel Educativo: _____
Edad: _____ Estado civil: _____ Fecha: _____

II. Objetivos

- ✓ Conocer qué importancia puede tener en la población femenina, del caserío Brisas del Motagua, la organización comunitaria de mujeres para la seguridad alimentaria.
- ✓ Determinar si hay existencia de organizaciones comunitarias dentro del caserío Brisas del Motagua.
- ✓ Identificar si existe un interés por la participación activa de las organizaciones comunitarias, en la población femenina del caserío Brisas del Motagua.

III. Desarrollo de la entrevista:

1. ¿Cuántas personas forman su grupo familiar?

Niños niñas hombres mujeres

Adultos mayores: hombres mujeres

2. ¿Qué edades tienen las personas que integran su familia?

0-2 3-5 5-7 7-10 10-15 16-20 20-30

30-40 40-50 50-60 60- a más

3. ¿Cuáles son sus ingresos familiares?

500-1,000 1001-1500 1501-2000 2001-2500 2501-3000
3001- a más

4. ¿Quiénes laboran en su familia?

Padre madre hijo otro _____

Organizaciones comunitarias

1. ¿Qué organizaciones comunitarias conoce?

2. Como están organizadas

3. ¿Le gustaría participar en alguna organización comunitaria que beneficie a la mujer? _____

4. ¿Le gustaría formar una organización comunitaria con otras mujeres del mismo caserío?

Si _____ No _____ Porque _____

5. ¿Cree usted que una organización comunitaria de mujeres creada en el Caserío traería algún beneficio?

Si _____ No _____ Porque _____

6. Participa usted en algún grupo religioso, social o político

Si ___ como se llama _____ No ___ porque _____

7. Conoce usted estas leyes:

	Sí	No
Constitución política de la república de Guatemala	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Código de salud	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Código municipal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Código civil	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ley de desarrollo social	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ley de consejos comunitarios de desarrollo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ley del sistema nacional de seguridad alimentaria y nutricional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acuerdos de paz	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Guía de entrevista enfocada al Gerente de la Mancomunidad de Nor-Oriente

I. **Datos Generales:**

Nombre Completo: _____
Ocupación: _____ Nivel Educativo: _____
Edad _____ Estado Civil: _____ Fecha: _____

II. **Objetivos**

- ✓ Determinar la importancia que tiene la población vulnerable ante la Mancomunidad de Nor-Oriente.
- ✓ Conocer si la Mancomunidad de Nor-Oriente posee programas específicos para la mujer que se enfoquen en el conocimiento de leyes, participación ciudadana y políticas.
- ✓ Determinar si la Mancomunidad de Nor-Oriente está dispuesta a dar apoyo a través de estudiantes de EPS en Trabajo social para la creación y orientación de una organización comunitaria en El Caserío Brisas del Motagua.

III. **Información General**

Enuncie los logros que ha tenido la Mancomunidad

¿La Mancomunidad de Nor-Oriente posee programas de orientación hacia el conocimiento de la participación ciudadana, leyes y políticas?

¿Qué acciones de capacitación han implementado como Mancomunidad?

¿Existen programas que impulsen la participación de la mujer en el desarrollo de sus derechos civiles?

Sí _____ No _____

Cuales son _____

¿Cómo Gerente de la Mancomunidad de Nor-Oriente apoyaría a las estudiantes de EPS, para la orientación y creación de una organización comunitaria de mujeres en el Caserío Brisas del Motagua?
